



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 9/2014, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D. Andrés Luna Campuzano
- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D^a Magdalena Ortiz Cantó
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D. Francisco Pérez Guillén
- D^a Manuela Moreno Martínez
- D. Fulgencio García Nicolás

Del Grupo Socialista:

- D. Pedro Antonio Abad Medina
- D^a Francisca García Hernández
- D. Atilano Guillen Moreno
- D^a Cecilia Gómez Garrido
- D. Antonio José Candel García

Del Grupo Unión Independiente del Pueblo:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a tres de noviembre de dos mil catorce, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 8:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta Dña. Patricia Fernández López, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asisten Dña. Ana Belén Martínez González y D. Antonio Martínez Gómez que excusan su ausencia.

Son asistidos por el Secretario Acctal. D. Antonio Pascual Ortiz Canto.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.- Informes elaborados por la Policía municipal sobre los incidentes producidos en el recinto del Cine de Verano en las fiestas del Corpus 2014, y aprobación si procede de la propuesta del Grupo Municipal Socialista. Precisamos para el debate de este punto todos los informes elaborados por la policía local así como el convenio firmado con los bares que instalaron barras en el Cine de Verano, así como el contrato de OBK y contrato de servicios del DJ que pinchó música en ese recinto, seguro de responsabilidad civil, parte de servicio de las ambulancias, así como el número y nombre de vigilantes de seguridad privada,

y partes de trabajo además de petición y autorización de la CARM por parte de espectáculos públicos.

2.- Informe de todas las concesiones de autorización de uso de espacios municipales otorgadas por este Ayuntamiento (Tele Club de las Arboledas, lpub, Centro Cívico de La Algaida, Hogar del Pensionista, Bar piscina, Kioskos...) con indicación de fecha de concesión, duración de la misma e importe a cobrar de cada uno por el Ayuntamiento de Archena, así como los posibles deudas existentes y obligaciones de los concesionarios. Aprobación si procede de la propuesta del Grupo Municipal Socialista.

3.- Informes de la Oficina Técnica y Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Archena sobre la situación del expediente sancionador urbanístico a la nave de D. Antonio Brando en la Avda. Antonete Gálvez, y aprobación si procede de la propuesta del Grupo Municipal Socialista. Necesitaremos copia de todos los escritos y documentos que haya en dicho expediente.

4.- Informes de la Oficina Técnica y Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Archena sobre la licencia de actividad de la nave de D. Antonio Brando en la Avda. Antonete Gálvez a nombre de D. Santiago Buendía o Frutas Buendía, y aprobación si procede de la propuesta del Grupo Municipal Socialista. Necesitaremos copia de todos los escritos y documentos que haya en dicho expediente.

5.- Informe del departamento de Tesorería o Intervención sobre las parcelas municipales vendidas entres los años 2005 y 2013, ambos inclusive, con indicación de identificación de la parcela, metros e importe cobrado y aprobación si procede de la propuesta del Grupo Municipal Socialista.

6.- Informe del departamento que corresponda de los expedientes de todas las subvenciones recibidas de la CARM entre los años 2005 y 2014, ambos inclusive, en el que conste las subvenciones no justificadas debidamente y con obligación de devolución, así como los importes de las mismas y periodo de su devolución, y aprobación si procede de la propuesta del Grupo Municipal Socialista. Necesitaremos copia de todos los escritos y documentos que haya en dicho expediente.

7.- Informe sobre las asesorías fiscales, laborales, jurídicas, económicas, etc que prestan o hayan prestado servicios a este Ayuntamiento entre los años 2005-2014, ambos inclusive, con indicación del nombre de las mismas, servicio prestado, importe anual abonado, forma de contratación, y contrato firmado, y aprobación si procede de la propuesta del Grupo Municipal Socialista. Necesitamos contratos, y facturas de todas y cada una de las asesorías.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

8.- Informe sobre la situación actual y evolución en el tiempo desde su creación de la relación del Ayuntamiento de Archena con la Asociación del voluntarios de Protección Civil Archena, y aprobación si procede de la propuesta del Grupo Municipal Socialista. En dicho informe queremos que se adjunten todos los escritos dirigidos al Ayuntamiento por parte de Protección Civil Archena, y las contestaciones a los mismos por parte del Ayuntamiento, así como relación de todas las subvenciones recibidas por Protección Civil Archena con indicación de importe anual y concepto.

*****000*****

1.- INFORMES ELABORADOS POR LA POLICÍA MUNICIPAL SOBRE LOS INCIDENTES PRODUCIDOS EN EL RECINTO DEL CINE DE VERANO EN LAS FIESTAS DEL CORPUS 2014, Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. Precisamos para el debate de este punto todos los informes elaborados por la policía local así como el convenio firmado con los bares que instalaron barras en el Cine de Verano, así como el contrato de OBK y contrato de servicios del DJ que pinchó música en ese recinto, seguro de responsabilidad civil, parte de servicio de las ambulancias, así como el número y nombre de vigilantes de seguridad privada, y partes de trabajo además de petición y autorización de la CARM por parte de espectáculos públicos.

La Presidenta inicia la sesión del pleno concediendo la palabra al representante del Grupo Socialista para tratar el primer punto del orden del día.

Toma la palabra el **Sr. Candel García** del **Grupo Socialista** para decir que antes de iniciar mi exposición solicito generosidad en los turnos de palabra por parte de la Presidenta para el desarrollo de este pleno.

Con relación a los incidentes ocurridos en el Cine de Verano con motivo de la actuación del grupo OBK, él mismo presencié lo ocurrido y podía haber ocurrido una tragedia. En su día este grupo solicito al concejal responsable del evento toda la documentación relativo al mismo, incluso el Plan de emergencias y por eso deseábamos una explicación en el Pleno por si usted tiene algún conocimiento más que yo.

Nuestro grupo va a realizar una propuesta al Pleno en el que por parte del equipo de gobierno se esclarezcan los hechos ocurridos el 21 de junio y se asuman las responsabilidades políticas sobre las posibles negligencias administrativas que en este y en otros casos se hayan podido cometer.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido** en representación del **Grupo UIdP**, para decir que en cuanto a lo que hay en la carpeta de pleno con relación a este punto, hay cosas que el concejal socialista lo habrá sacado del archivo o no sé de dónde lo habrá cogido, las pólizas de seguros y algún informe de la policía que yo desconozco y yo con lo que tengo en la carpeta de pleno, no puedo debatir más este tema, ya que desconozco lo que él está diciendo, que sea el equipo de gobierno el que aclare si lo que él dice tiene razón o no la tiene, yo no lo sé, yo lo desconozco.

Por el **Grupo Popular** toma la palabra el **Sr. Alcaraz Mármol** para decir que yo sigo sin saber lo que se pretende buscar con este punto, pero lo que está claro es que tanto el informe de la policía local dice que no hubo ningún tipo de incidencia y Antonio, no sé qué informe tienes tú de la ambulancia, pero aquí dice que en las carpas estuvieron presentes las ambulancias y también dice que no hubo ningún tipo de incidencia a destacar, no entiendo qué se pretende con este tipo de punto.

El seguro que me dices que tiene fecha pasada o anterior al evento, es cuando se paga el seguro no cuando se contrata para el evento y es cuando se renueva el seguro de la póliza.

También dices que hay un informe de policías locales, yo tengo el informe del jefe de la Policía Local, si tú tienes otro informe me gustaría verlo, porque yo solo tengo el de Emilio que es el jefe de la policía local.

Respecto de la documentación que falta, yo creo que está todo lo que debe de haber, no se pidió ningún tipo de permiso porque es un espacio local público con permiso para hacer ese tipo de evento. A nosotros nos gustaría tener un espacio con veinte mil personas en el centro del pueblo para que fuese todo más distendido, pero es lo que tenemos y nos tenemos que acomodar a eso. Creo que este punto viene aquí porque os molesta que las fiestas fuesen un éxito, que todo transcurriese con normalidad y que cada año vayan a más las fiestas de Archena, con el menor presupuesto que hemos tenido nunca.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Candel García** del **Grupo Socialista** para decir que voy a ser breve, yo, señor concejal, le digo que no me convence lo que usted dice. En el informe de Cruz Roja se podía haber equivocado o no se podía haber equivocado el presidente de Cruz Roja, pero aquí pone todos los eventos que habían y no estaba la ambulancia. Y yo le quiero decir a usted si mañana hay un informe del jefe de la policía y yo le digo, a usted, que miente, el jefe de la policía, ¿si mañana tiene acceso a otro informe en el que contradiga a éste por parte de otros agentes de la policía, usted está dispuesto a dimitir y a asumir responsabilidades políticas? Porque yo mañana intento buscarlo y se lo saco. Yo quiero que usted me diga si está dispuesto a dimitir en



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

ese sentido, porque hubieron incidentes graves.

Me reafirmo en la propuesta en la que por parte del equipo de gobierno se esclarezcan los hechos ocurridos el 21 de junio y se asuman las responsabilidades políticas y las posibles negligencias administrativas que en éste y en otros casos se haya podido cometer. Sra. Alcaldesa también le informo con tiempo, para que no se agobie, que vamos a volver a pedir otro pleno extraordinario para poder recopilar documentación acerca de otros eventos en los que se haya podido producir algún tipo de negligencia administrativa, así que, le indico que por favor vaya preparando la documentación, para que luego no nos diga que agobiamos a los funcionarios.

Toma la palabra **La Presidenta Dña. Patricia Fernández** para decir que la información está siempre a vuestra disposición, la información siempre está a disposición de la corporación municipal, cuando queráis, como siempre, pidiendo siempre el volumen de información prudente para que ellos lo puedan preparar, sabéis que tenéis siempre a disposición la información del Ayuntamiento para verla.

Me choca que digas que el Jefe de la Policía miente, yo ese informe no lo he visto, sino debería estar en la carpeta de pleno. Yo también quiero que si existe me lo pases, Mario en este caso si no lo conoce o yo no lo conozco, no tiene porqué dimitir nadie. A lo mejor hay que tomar otra serie de responsabilidades, sobre que no ha informado sobre la existencia de ese informe, que tú dices que está, también dijiste que había una plaga de pulgas, pusiste en revolución a medio Ayuntamiento de técnicos y luego no era verdad. Hay que tratar la información con prudencia, tan solo os pido eso, porque al final estamos hablando de funcionarios que hacen su trabajo y su labor y si ese informe existe, te pido de verdad que lo pases, porque yo no tengo conocimiento personal de que pasase nada.

Voy a aclarar una cosa muy importante, viene que el seguro de responsabilidad se pone en marcha el 1 de septiembre de 2014, no es verdad, ahí está el pago de la renovación de la póliza del seguro de responsabilidad civil, ¡claro que el Ayuntamiento tiene seguro de responsabilidad civil! Es que eso clama al cielo, lo que hay en la carpeta es la renovación de la póliza del seguro de responsabilidad civil. Todos los años hay seguro de responsabilidad civil y hay un día que se tiene que pagar, igual que tú haces el pago del seguro del coche que es un día, pues ese día se renovó la póliza del seguro de responsabilidad civil, ¡hasta donde vamos a llegar!.

Por lo tanto, yo le pido al Sr. Secretario si procede la votación de la propuesta del Partido Socialista.

Toma la palabra el **Sr. Secretario** para decir que se trata de un debate
Acta N° 9/14 5/58 Sesión 03.11.14

político, sin ningún tipo de propuestas. Para realizar alguna votación sobre alguna propuesta la misma se tendría que haber visto en Comisión Informativa para dar la opción al resto de miembros de la corporación de estudiar dicha propuesta.

*****000*****

2.- INFORME DE TODAS LAS CONCESIONES DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIOS MUNICIPALES OTORGADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO (Tele Club de las Arboledas, Ipub, Centro Cívico de La Algaida, Hogar del Pensionista, Bar piscina, Kioskos...) con indicación de fecha de concesión, duración de la misma e importe a cobrar de cada uno por el Ayuntamiento de Archena, así como los posibles deudas existentes y obligaciones de los concesionarios. Aprobación si procede de la propuesta del Grupo Municipal Socialista.

Por el **Grupo Socialista** toma la palabra el **Sr. Guillen Moreno** para decir que en este pleno y en todos los plenos las propuestas que hacen los grupos se votan y se hace en el momento, hasta ahora ha sido así, sea una cuestión política o no sea una cuestión política. Si tiene que haber un informe en las comisiones informativas, se tenían que haber convocado las comisiones informativas y haber traído la propuesta, por lo tanto, la propuesta que hace el partido socialista es para que se vote. Si nosotros queremos que se vuelva a traer la documentación a un pleno o se ponga a disposición de los concejales, tendrá que aprobarlo el pleno, porque si no, a nosotros los funcionarios no nos dan documentación ninguna, si no es en pleno, con copia. Por lo tanto pido por favor que las propuestas que planteamos sean votadas, lo único que pretendemos es recabar más información para esclarecer los hechos. Si no se aprueba en el pleno, a este grupo municipal ningún funcionario le va a dar documentación si no es con la autorización de la Alcaldesa o con acuerdo de pleno, por lo tanto ruego que las propuestas del Grupo Socialista sean votadas.

Toma la palabra la **Presidenta Dña. Patricia Fernández** para decir que ahora que se explique el Secretario. Él dice que la propuesta debería estar por escrito para que previamente el pleno, en este caso el Grupo Independiente y el Grupo del Partido Popular, sepamos que es lo que tenemos y debemos de votar, eso es lo que él dice, el criterio ahora mismo es el del Secretario que está aquí sentado. Sabéis que cada técnico tiene su criterio en veinte cuestiones y que han cambiado y ahora mismo el secretario es el que está aquí y es el criterio que mantiene. Lo que dice es que la propuesta venga por escrito antes del pleno.

Toma la palabra el **Sr. Secretario** para indicar que hay dos tipos de cuestiones que van a parar al pleno de fondo, según la finalidad, hay por ejemplo propuestas, unas veces son mociones genéricas del grupo socialista y otras veces son mociones políticas del grupo popular siempre vienen por escrito.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Brígido, por ejemplo o algún otro corporativo, viene, coge la carpeta, ve la propuesta que hay y en su casa el hombre puede estudiarlo, puede prepararlo e incluso puede pedir documentación complementaria, no obstante hay un texto que se somete a debate. En los plenos ordinarios la precaución es que pasen por comisión informativa, obviamente para que haya un estudio previo, donde se debate, se estudia la documentación y finalmente el dictamen del objeto de debate se debate en pleno y se depura en la comisión informativa. Entiendo que este tipo, a parte de que son urgentes y no cabe la posibilidad de convocar la comisión informativa, no hay un texto en concreto, ¿yo qué voy a debatir si no conozco el objeto de la propuesta?. La ley permite que existan muchos ejemplos donde se somete a control, donde se somete a crítica la gestión que lleva a cabo el equipo de gobierno. Cuando se hacen este tipo de propuestas, obviamente, una de las formas de tener la documentación es traerla a la convocatoria de pleno. Lo que yo estoy diciendo es que cuando no viene una propuesta en concreto, ahora plantearla podría decir alguno de los corporativos que no está de acuerdo porque hubiera preparado el pleno de otra manera y que podría quedar suspendido. Por lo que, eso no quiere decir en qué el pleno es soberano y esa es mi opinión y la crítica o la puesta en duda de la gestión de gobierno que le corresponde a la oposición y la forma de hacerlo es ésta y es tomar una decisión sobre algo concreto del acta de esta mañana y técnicamente, la ley no permite. Pero eso quiere decir que el pleno es soberano para que se debata y se adopte una propuesta que puede ser rechazada, que puede ser conciliada o puede ser ampliada, insisto, técnicamente la pregunta que se me pregunta es esa, no viene el texto de la o propuesta, es una cuestión de seguridad.

Toma la palabra el **Sr. Guillen Moreno** para decir que te entiendo perfectamente, pero como el Pleno es soberano que decida el pleno si votamos o no, si aquí estamos todos, vamos a decidir si votamos o no votamos, porque nosotros la única forma que tenemos de tener la documentación es mediante acuerdo de pleno o que la alcaldesa diga que nos van a dar toda la información que pueda faltar referente al punto que antes hemos tratado.

Interviene la Presidenta **Dña. Patricia Fernández** para decir que la información la he pedido yo a vosotros, a mi me da igual. Hay que votar, vosotros habéis hecho una propuesta si el grupo independiente quiere hacer otra y nosotros hacemos otra.

La Presidencia cede la palabra el **Sr. Secretario** para indicar que cuando hice la convocatoria del pleno creo que yo añadí una coletilla en el que la documentación estaba a disposición con copia además, lo hice yo por mi cuenta no me dijo nada la Sra. Alcaldesa y aparte de eso, los que habéis estado en contacto conmigo lo he dicho, si necesitáis alguna documentación y hay otra que también habéis pedido, hemos tomado nota e incluso está encargada la solicitud

de la documentación. Ahora está en que se pueda conseguir más rápido, pero evidentemente, para el dar lo que otras veces ha ocurrido, el movilizar todos los departamentos y todos conocemos la experiencias en este caso, yo tengo que reconocer colaborado y que el informe se ha elaborado con el fin de que seáis razonables y entender las cosas como son. Esto lo quiero de esta manera o de esta otra sin prisa buscármelo, otros grupos se han empeinado, no en este caso, en agobiar a los funcionarios.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para decir que votamos la propuesta anterior, yo voy a hacer una enmienda a la totalidad y es el **“Exigir el cumplimiento de ley en cuanto a la celebración de las mismas, de las fiestas, con el asesoramiento jurídico y técnico por parte de los técnicos de forma legal y la petición al Partido Socialista de que si existe algún informe que no está, como se ha dicho, en la carpeta por parte de algún agente de la policía local que lo ponga a disposición de la alcaldía para tomar las medidas necesarias”**.

Al no existir ninguna propuesta más se procede a la votación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Popular, la cual es **APROBADA** por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

La Sra. Alcaldesa conceda la palabra a Sr. Moreno Guillen para continuar con el segundo punto del orden del día.

Toma de nuevo la palabra el **Sr. Moreno Guillen** del **Grupo Socialista** para indicar que nosotros pedíamos y el punto del orden del día concreto decía “Informe de todas las concesiones de autorización de uso de espacios municipales otorgadas por el Ayuntamiento de Archena” hacíamos a título de ejemplo la indicación de algunas de ellas y se nos facilita un informe en el cual vienen relatadas el Pub lpub del cual dicen que no existen deudas, después si nos han dada las deudas a mano, la cafetería Centro Cívico de las Arboledas, el bar Piscina, el kiosco nº 1 de Villarias, el kiosco nº 2 de Villarias y el Centro Cívico de La Algaida.

Yo creo que hay más espacios utilizándose en este Ayuntamiento, ¡muchísimos más!, así a bote pronto a mí me falta que radio Archena está utilizando un espacio público municipal, el restaurante del polideportivo también es un espacio público municipal, la cantina del campo de fútbol, la antigua y la nueva, están en espacios municipales, el kiosco del instituto Vicente Medina también es municipal, el kiosco de la plaza 1º de Mayo también es municipal, el kiosco que está en las casas rosas también es municipal, la cantina del Cine de Verano también es municipal, el Hogar del Pensionista de Archena también es municipal al estar explotando alguien, la peluquería del Centro Cívico de La



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Algaida también es municipal, el kiosco del IES "Pedro Guillen" también es municipal.

Señora alcaldesa, cuando usted afirma en los medios de comunicación que se nos da toda la información que hemos solicitado, me parece que solo nos han dado seis y faltan diez, creo que gana por goleada la poca transparencia que este Ayuntamiento tiene, ¡creo que gana por goleada!, por eso cuando leo en la prensa que tenemos toda la documentación a nuestra disposición, a pesar de la buena voluntad de todos los técnicos, que tengo que reconocerlo, resulta que de dieciséis nos falta información de diez. Usted me dirá ahora si podemos debatir o no podemos debatir con esta información. No pretendemos manchar el nombre de Archena en absoluto, pretendemos realizar nuestra labor municipal de oposición que ustedes, como equipo de gobierno, no nos dejan hacerla, porque si este pleno se hubiese convocado en tiempo y forma para realizarlo quince días después, ni los concejales, ni los funcionarios tenían que haber corrido y nosotros podríamos haber hecho que esta información estuviera completa y recabar la información completa, por eso, las afirmaciones en la prensa quedan muy bonitas, quedan muy elocuentes, pero después la realidad dice que hemos metido el pie hasta la ingle o un poco más de la ingle. A pesar de eso, imagino que la encargada de todos estos espacios públicos, de viva voz nos podrá decir como esta la situación, espero que nos la diga porque se habrá preparado el pleno y espero que nos la diga, porque también tenemos constancia de que la encargada tiene interés en solucionar este tema y ya el año pasado, por octubre, mandó a todos los concesionarios una circular para poner en orden esta cuestión. Circular que no sé qué contestación ha tenido, pero que perfectamente se la podía haber ahorrado, porque tenía un informe de febrero de 2012, que imagino que al igual que lo tengo yo lo debe tener ella. Un informe de febrero del 2012 de la Policía Local en el que detalladamente le pone en conocimiento la situación de cada uno de los espacios públicos, por ejemplo, el kiosco situado en la plaza 1º de Mayo el que está allí trabajando se llama Dña. Carmen Ríos Carrillo y la autorización figura a nombre de Dña. Salud Garrido Palazón, lo tiene alquilado, esto es un informe de febrero de 2012 ¿se ha hecho alguna gestión para subsanar esta cuestión?. Voy a seguir diciendo, el kiosco del Instituto Pedro Guillen de La Algaida, diecisiete años explotándose sin ningún tipo de contrato, también lo recoge el informe; el kiosco del IES Vicente Medina a nombre de una persona y alquilado a otra, esta información la tiene, por lo tanto quisiera saber cómo están los expedientes porque lo que nos han dado aquí, no nos dicen cómo están los expedientes y también quisiera saber cómo ha sido posible que en una concesión que tiene de canon siete mil setecientos veintiséis euros al año, el Ayuntamiento tenga pendiente de cobro treinta y siete mil, una concesión que empezó en el año 2009, cinco años, con siete mil setecientos veintiséis euros al año, concretamente segundo semestre del año 2009, al 31 de diciembre del 2013, treinta y siete mil ciento quince euros, ¿cómo podemos dejar que las concesiones acumulen tal cantidad de deuda sin tomar ninguna determinación al respecto?, le puedo hablar de esa, le puedo hablar de otra que tiene una

concesión de dos mil quinientos diez euros dada en el año 2012 de la que debe dos mil setecientos cincuenta euros, le puedo hablar de otra concesión que son mil ochocientos euros que debe nueve mil setecientos y de otra que son mil ochocientos euros y que debe nueve mil trescientos noventa y siete euros que conocemos, porque la inmensa mayoría no tienen ni siquiera importe a cobrar por este Ayuntamiento. También nos llama la atención y quisiéramos que nos dieran una explicación razonada, de por qué hay kioscos que pagan la luz y el agua ellos y otros kioscos o espacios públicos que la luz y el agua la paga el Ayuntamiento, espero que todas estas dudas no las puedan resolver y sirva para poner, por lo menos, en orden el maremágnum que tenéis en cuanto a las concesiones administrativas concedidas, que no son explotadas por quien realmente tiene la concesión que las están alquilando, que a la misma vez están generando deuda al Ayuntamiento porque no pagan y no sabemos quién es el responsable en definitiva de la gestión de cada uno de esos establecimientos que tiene cedido nuestro Ayuntamiento.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido** en representación del **Grupo UIdP** para indicar que de la documentación que aparecía en la carpeta, aunque Atilano parece ser que ha fotocopiado medio archivo tiene un montón de fotocopias de las concesiones impresionante, lo que sí es cierto y yo también me he dado cuenta, es que hay concesiones o locales que en la relación que nos han dado de las concesiones administrativas hay locales que no aparecen en esta relación, sean con canon o sin canon, deberían de haber aparecido todos los locales o los lugares que el Ayuntamiento ha prestado como concesión administrativa para que ejerzan su negocio estas personas. Me llama la atención en las siete concesiones que aparecen en el listado, me llama la atención, si alguien me lo puede explicar del equipo de gobierno, por qué hay algunas, cuando hablaba el concejal del PSOE, de la cafetería bar de la Piscina Municipal hablaba de siete mil setecientos veintiséis con sesenta euros, iva incluido, pero hay otras que es más iva y en algunas hay dos concesiones en concreto el kiosco del río "Ipub" y Centro Cívico de Las arboledas que aparece una cuota y no dice si es iva incluido o más iva, sería importante que eso se tenga en cuenta, porque son formas distintas de tener una concesión administrativa de que vaya con iva o que vaya sin iva. Me llama también la atención de que hay concesiones que según la relación que nos dan, es que han terminado el plazo de la concesión, concretamente de ellas hay tres que han terminado el plazo de concesión, y me gustaría saber si se ha ampliado el plazo o se le ha vuelto a renovar el contrato o por falta de la conciencia de la administración, están ahora mismo sin contrato por escrito y no tienen la concesión válida, son las tres últimas que aparecen en la relación, las tres están prescritas, ha caducado el plazo que tienen, solamente me gustaría saber eso.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Por el **Grupo Popular** toma la palabra el **Sr. Rodríguez Martínez** para decir que Atilano, normalmente nosotros no hacemos estas relaciones, primero que nos atenemos a lo que nos pedís, aquí entre paréntesis habláis del Teleclub de Las Arboledas, Ipub, Centro Cívico de La Algaida, Hogar del Pensionista, Bar Piscina, kioskos, se ha preparado sobre lo que habéis pedido, la retahíla que tú has puesto ahí; en principio lo que se pide son los funcionarios los que lo han preparado, en esa relación que nos has enseñado y dices que la Policía Municipal hizo un informe de todos los kioskos que habían. Luego también has repasado un montón más que no sé dónde estaban; el que está en el IES Vicente Medina allí hay una cantina, pero los edificios que dependen tanto de los institutos no son de competencia municipal son de los propios institutos. Lo que habéis pedido, lo que hay y lo que os han preparado los funcionarios es lo que se os ha dado, si hubieseis pedido más, hubieseis tenido documentación más que suficiente. La situación en la que están ya lo habéis visto, existen expedientes en la vía de apremio, están todos localizados y controlados y requiriéndole los pagos a todos los que deben.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Moreno Guillen** del **Grupo Socialista** para decir que vamos a ver “Informe de todas las concesiones...” y a título de ejemplo ponemos entre paréntesis Teleclub de Las Arboledas y terminamos con puntos suspensivos, no sé lo que no entiendes de todas, yo creo que sí lo entiendes lo que significa todas y la contestación es baladí, pero muy muy baladí.

Creo que no sabéis cómo están los kioskos, ninguno de los que estáis ahí. De la cantina del instituto no he hablado en ningún momento de ella, he hablado de la cantina del Cine de Verano, he hablado del kiosco del instituto Vicente Medina el que está en la puerta, que es una concesión municipal y el del Pedro Guillen de los dos, pero no he hablado de la cantina del Vicente Medina en ningún momento. Por lo tanto, voy a esclarecer un poco los hechos: El kiosco de la plaza 1º de Mayo lo está explotando Dña. Carmen Ríos Carrillo y la solicitud está nombre de Dña. Salud Garrido Palazón ,por lo tanto una irregularidad que deberías de saber desde febrero del 2012, tengo fotografías para identificarlo; el kiosco situado en la calle Eras junto al instituto viejo Vicente Medina está explotándose por Kevin Quintero Osa, lo tiene alquilado y el alquiler lo cobra Alicia Prieto González, se ha solucionado este problema desde febrero del 2012; Pedro Torralba lo tiene bien; José Antonio López Carrillo lo tiene bien, está a nombre de su mujer; la Salud ya lo hemos dicho; el kiosco del IES Pedro Guillen diecisiete años sin ningún tipo de licencia; Casimiro lo tiene bien y después los que nos habéis relatado.

Hay una gestión municipal hecha en octubre de 2013 para solucionar este problema y creo que a día de hoy, no se ha solucionado nada, no habéis solucionado nada, no habéis traído nada. En la documentación que hemos

obtenido, sobre todo de los cinco que nos habéis dado, en ninguna y en todas las cláusulas pone que se tiene que aportar cada año la lista de precios y las mejoras que tienen que hacer. Yo estoy seguro que ningún año habéis pedido la lista de precios, ningún año habéis visto las mejoras que hay, ningún año os habéis preocupado cómo está la concesión y lo que es peor, sabéis desde febrero de 2012 que se están explotando por personas distintas a las que tienen la concesión, que se está cobrando un alquiler y no habéis hecho nada por remediar esa situación. Quisiera que me contestaran qué actuaciones habéis encaminado desde febrero de 2012 para solucionar esta situación que es anómala a todas luces y de la cual teníais conocimiento.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido**, en representación del **Grupo UIdP** para decir que lo que habla el portavoz del Grupo Socialista, si hay kioscos que están con la concesión dada a una persona o sociedad y la explotación la está ejerciendo otra persona, eso se tenía que solucionar porque no está cumpliendo con la legalidad, porque igual que ésta la alquila a otros, la concesión podría salir a concurso y estarían archeneros interesados en llevar ese tema. Yo solamente he realizado una pregunta y no se me ha contestado y es saber si las concesiones están prescritas, que yo no digo nada sino que se renueve el contrato y que sigan, pero que no aparezcan como prescritas si la fecha de concesión es desde 14/10/2008 y son cinco años de concesión, a tres por lo menos que están prescritas o caducadas, pues me gustaría que el concejal me respondiera si se ha renovado la concesión y si por el contrario se les va a renovar, que yo entiendo que se les tiene que renovar.

Por el **Grupo Popular** toma la palabra el **Sr. Rodríguez Martínez** para indicar que vamos a ver Atilano de entre las muchas cosas que habéis puesto no las habéis puesto todas, bueno, habéis puesto los puntos suspensivos, aquí habéis metido el Hogar del Pensionistas que no tenemos nada que ver con él, en vez del Hogar del Pensionista podías haber puesto estas tres o cuatro que has dicho aparte y no las has puesto o ¿El hogar del pensionista es del Ayuntamiento? ni el kiosco ni el edificio. En cuanto al kiosco de la plaza 1º de Mayo has dicho que es de la Salud y en efecto lleva cerrado ya casi un año y medio; el del instituto Pedro Guillén ese está dentro y tiene allí un “comío” dentro del terreno del instituto Pedro Guillén y es el que en principio le dio la autorización y el que la mantiene si la mantiene que no lo sé; el que está junto al IES Vicente Medina ese lleva cerrado dos o tres años y ahora mismo ni está siquiera, se retiró, del resto en cuanto a la prórroga de algunos se está en ello, lo que pasa es que como hay una deuda, tendrán que pagarla, unos están en la vía de apremio, otros están pagando a plazos y lo están haciendo.

Y vuelvo a repetirte nosotros no somos los que hacemos esta información, son los funcionarios y ellos se han remitido a lo que tienen y me parece que os



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

han dado más que suficiente y luego también dice que “...los datos obrantes en las dependencias del departamento de contratación y resulta que los expedientes correspondientes a las concesiones administrativas se encuentran en esas dependencias, habría que preparar el paquetón, se adjunta relación de todos los que se indican las características de dichos expedientes y se pone a disposición de los miembros de la corporación municipal con motivo del próximo pleno extraordinario” y ahí estaban, imagino que los habéis tenidos todos en vuestra mano.

Toma la palabra el **Sr. Moreno Guillen** del Grupo Socialista para decir que estamos ante una situación de las malas prácticas que lleva este Ayuntamiento en cuanto a administración. Yo no he preguntado los que han cerrado o no, si lo he visto, lo que quiero saber es la situación de cada uno de ellos no he hablado nada de la plaza 1º de Mayo.

Lo que voy a proponer a este pleno es que “se completen correctamente todos los expedientes de concesión de uso municipales, para cumplir la legislación vigente, a nombre de las personas que legalmente exploten los mismos, que se realicen todos los cobros pendientes, mediante aplazamiento o cobro, que todos los gastos de luz, agua y los propios de la explotación que se generen por el uso de esas instalaciones sean pagadas por el concesionario” , esa es nuestra propuesta.

No he hablado nada de la deuda, le reclamáis a uno de las concesiones una deuda importante e imagino que no estarían estas las facturas en el Ayuntamiento, ya que de esa deuda tendréis que descontarle 164,00 € de invitaciones una exposición de pintura, 2140,00 € por desayunos y comidas a la Cruz Roja , 268,00 € aperitivos del Club de Tenis de Archena, que no sé dónde está, almuerzo Banda de Música 300,00 € y 400,00 € por comidas a culturistas, estas facturas no son tan viejas, cuando a alguien se le va a reclamar una deuda, tendremos que compensar lo que se le debe y no que vaya el propio interesado y me demuestra que ni intervención ni tesorería tenía constancia de estas facturas a pesar de estar selladas.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta Dña. Patricia Fernández** para decir que estamos de acuerdo que los expedientes se tramiten conforme a la legalidad y que se hagan todas las compensaciones y concretamente esas facturas están en intervención, claro que se compensan las deudas que tiene la gente y luego se les solicita que paguen la deuda, eso sí. yo estoy totalmente de acuerdo y algunas veces vosotros no, de dar todas las facilidades posibles porque la gente está pasando ahora mismo por unas circunstancias económicas muy complicadas y lo que yo sí le pido siempre a los técnicos municipales, es que le den las máximas facilidades posibles para proceder al pago y sabéis que habéis visto ahí muchos expedientes que están hasta en vía de apremio e incluso hay embargos por parte de la Agencia Regional de Recaudación, eso lo sabéis

porque tenéis acceso. Me parece muy bien que se tramiten los expedientes conforme a legalidad, con todas las facilidades que permita la ley lo que no podemos cambiar son los contratos, tú dices que el agua y la luz la pague el concesionario, pero hay una serie de pliegos de condiciones, como muy bien sabes, que son los que marcan qué cuestiones son a cargo del concesionario y qué cuestiones no. Nosotros no podemos modificar esos pliegos de condiciones, ahí no te puedo dar la razón, si quitas ese apartado sí, porque para eso están las aprobaciones de los pliegos de condiciones previamente y si dejamos la propuesta en que “se tramitan conforme a legalidad y que los titulares de las concesiones sean los correspondientes etc y con todas las facilidades para el pago de las deudas” sí, pero yo no puedo aprobar el cambio de los pliegos de condiciones que se aprobaron legalmente con los informes correspondientes lo tienes que entender, si quitas solo eso y que luego se tenga en cuenta en los próximos pliegos de condiciones me parece correcto, de hecho, los pliegos ya están saliendo así van incluidos todos los gastos para coste cero para el Ayuntamiento siempre que sale una concesión administrativa.

Pasamos a la votación de la propuesta de **“Regularizar los expedientes de concesión conforme establezca la Ley e incluir en el futuro en los pliegos de condiciones de que todos los gastos corran a cargo del titular de la concesión”** la propuesta es **APROBADA** por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

*****000*****

3.- INFORMES DE LA OFICINA TÉCNICA Y SERVICIOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA SOBRE LA SITUACIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR URBANÍSTICO A LA NAVE DE D. ANTONIO BRANDO EN LA AVDA. ANTONETE GÁLVEZ, Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. Necesitaremos copia de todos los escritos y documentos que haya en dicho expediente.

Toma la palabra el **Sr. Candel García** en representación del **Grupo Socialista** para decir que en primer lugar quiero agradecer al Sr. Secretario el que haya reconocido la colaboración de este Grupo Municipal con los funcionarios para el tema del agobio por los papeleos, ya que la Sr. Alcaldesa salió en un pleno diciendo que los teníamos muy agobiados. En segundo lugar dar la bienvenida a este salón de plenos a dos personas, a los señores Buendía, para que conozcan de primera mano las intenciones de este grupo municipal y que no vayan de oídas porque algún concejal del equipo de gobierno les diga que somos muy malos.

Con respecto a este tema, es un tema manido en diversas comisiones de urbanismo, un tema que hemos preguntado en pleno y que según el técnico D.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Pablo Gómez, el informe que tenemos es que el expediente sancionador concluye el 11/7/2014 declarando la ilegalidad de la obra ejecutada en la Avda. Antonete Galvez. Creo que no teníamos que haber llegado a este punto, es decir, teníamos que haber paralizado la obra en su momento en el año 2012, cuando el Sr. Caracena hace un informe diciendo que no hay licencia para la nave que se estaba ejecutando en la Avda Antonete Galvez anexa a la mercantil Frutas Buendía.

Voy a relatar un poco los hechos para los que no conozcan y que yo desconocía algunas cosas y les voy a realizar unas preguntas concretas y quisiera que se las apuntaran para que me den respuesta clara.

El 9/3/2012, como he dicho, hay un informe del sargento jefe de la Policía Local de que se estaban realizando unas obras y allí se le contesta de que se está tramitando la licencia, primer documento que no se nos facilita, Sra. Alcaldesa, el trámite de la licencia inicial.

El 16/5/2012 se hace otro informe de la Policía Local diciendo que las obras que se realizan no se ajustan a la licencia acordada y la primera pregunta señores ¿por qué se permitió que este hombre realizara una inversión de esta envergadura, si ustedes sabían a lo que iba destinado? Lo sabían porque de voz la policía se lo había explicado, de voz seguro que estas personas se lo habían explicado y creo que no se la debía haber dejado que este hombre invirtiera una cantidad de dinero en una obra que después iba a ser ilegal.

En el documento nº 6 la técnica Dña. Elena González realiza un informe dirigido a la Alcaldía, Concejala de Urbanismo , en el que se dice que las obras no serían legalizables y que se proceda a restaurar la legalidad urbanística, segunda pregunta ¿qué hizo la Alcaldía y el Concejal que no paró la obra inmediatamente para no provocar un mayor perjuicio al promotor? Porque aquí hay dos cuestiones, primero se ha perjudicado a la mercantil Frutas Buendía, se ha perjudicado al Sr. Antonio Brando y el Ayuntamiento, habiéndoselo advertido los técnicos municipales y habiéndoselo advertido la policía local , bajó los brazos y dejó que el tiempo pasara y que este hombre terminara la obra.

Se inicia procedimiento sancionador 8/4/2013 y se producen alegaciones de los vecinos y de la mercantil Frutas Buendía, que ustedes no contestan o al menos nosotros no hemos tenido esa información, mientras la actividad seguía funcionando en un sitio que supuestamente, presuntamente era ilegal e ilegalizable, según los técnicos municipales, provocando un perjuicio económico para el promotor y provocando un perjuicio a nivel de vecindad, a nivel ambiental, a nivel de confortabilidad de los vecinos, porque todo el mundo que ha pasado por la Avda Antonete Galvez, que levante la mano en esta sala el primero que no haya tenido un incidente allí por el tema de los camiones, por haber tenido que estar parado allí o por algún posible accidente al salir de alguno de los lados.

El 10/1/2014 la Junta de Gobierno deniega la licencia de actividad, ustedes, no nosotros, ustedes deniegan la actividad en base a los informes, para

la ampliación de la actividad del local que estamos hablando, en base de escritos de los vecinos, el informe de la policía local, acta de medición de ruidos, informe de la policía local por las molestias y en base a un informe del arquitecto municipal, repito ustedes y no nosotros, deniegan la licencia de actividad de este local anexo. Se ordena el cese de actividad dando tres días para cesar la actividad en ese local. Y mi tercera pregunta señores concejales ¿quién fue el encargado de cerrar la actividad, si existe acta de cierre queremos que se nos facilite y quién ha velado porque la actividad se cierre?

En principio, nosotros no tenemos mucho más que decir sino que se cumpla la legalidad, que se cumpla lo que se ha establecido y si bien es cierto que esta empresa genera trabajo y genera riqueza a este pueblo y en estos tiempos que corren no se puede ir hablando de paro y no se puede ir hablando de todas estas cuestiones, que se faciliten los terrenos oportunos, en el polígono industrial, por parte del equipo de gobierno para que esta empresa pueda salir del centro del pueblo y que así las molestias se acaben y que con un tiempo prudencial, podamos solucionar un punto negro en nuestra localidad que ya hace años tenía que estar solucionado.

Por el **Grupo UIdP** toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido** para indicar que aquí van dos puntos el número 4 y el número 5 que hablan de lo mismo uno de Antonio Brando y Frutas Buendía , desde mi grupo y en mi persona porque mi compañera no ha podido asistir al pleno, en el punto número tres que habla de sanción urbanística de ilegalidad urbanística y como se puede comprobar en los papeles se ha fraccionado el pago de 8.545,77 € que se le sancionó por haber hecho la obra sin licencia y que se está cumpliendo con sus pagos escrupulosamente mes a mes y según he oído de las personas que llevan esa nave, en cuanto a lo que dice el concejal del grupo socialista de que cualquier persona ha tenido algún incidente, yo paso muchísimo por allí y nunca he tenido ningún incidente, como máximo quizás haya tenido que esperar algún minuto hasta que el camión entrara, pero para mí no es ningún incidente.

Es una de las pocas empresa en este pueblo que está dando puestos de trabajo a 40 o 50 personas archeneros y archeneras y desde nuestro grupo vamos a apoyar todo lo que sea iniciativa empresarial y esta empresa tiene una iniciativa empresarial grande. Que es cierto que el local, que el sitio que ocupa la nave no es el más idóneo, cierto, pero esta empresa ha hecho una inversión grande comprando la nave a D. Antonio Brando que le ha costado, supongo, mucho dinero, la inversión ha sido grande por lo que ha tenido que hacer en esa nueva nave, para entre otras cosas que los atascos de los camiones sean menores, ya que esa nave hace de muelle para que los camiones carguen y descarguen exclusivamente.

Por lo tanto nosotros, no sé la propuesta que podrá hacer el PSOE al respecto, pero vamos a apoyar que la iniciativa empresarial y la iniciativa de esta



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

empresa, que es una de las que esta dando puestos de trabajo en Archena a mucha gente, nosotros vamos a apoyar y la sanción urbanística que la pague, si la tiene y si en un momento dado, yo creo que no es el momento, puede cambiarse al polígono industrial si las expectativas de negocio son mayores y puedan tener un dinero acorde para poder comprar una parcela y poder construirla, que es lo más caro, que se traslade al polígono, que seguro que ellos también están deseando trasladarse allí, pero cuando la actividad empresarial lo permita y ellos puedan hacerlo también.

Toma la palabra por el **Grupo Popular** el **Sr. Luna Campuzano** para decir que no entiendo mucho que perseguís con esta moción o con este punto y el siguiente, no entiendo muy bien dónde queréis llegar a parar, lo mismo yo soy muy inocente o muy ignorante, puede ser las dos cosas, pero no entiendo dónde queréis ir a parar y has mezclado los dos puntos, lo podíamos haber debatido, la verdad es que no nos hemos dado cuenta, pero podíamos haber debatido el punto 3º y 4º a la vez, porque creo que los has mezclado.

Una cosa es el expediente sancionador que tiene por la colocación de una puerta y luego has dicho "*... si se le ha parado la obra, si la obra no se podía legalizar*" la licencia o la ampliación de licencia como ya no lo hemos debatido juntos supongo que luego lo veremos en el punto 4º. En el punto 3º la licencia de la puerta está claro que había un informe de la policía, se le ha hecho su expediente tiene su sanción de 8.545,77 € y por cargo de la persona que se ha hecho cargo y responsabilizado de este tema está domiciliada y se va haciendo mensualmente y se está pagando, punto y final. Yo creo que en este punto ya está no había más que entrar, es lo que hay y es sobre lo que yo voy a hablar.

Cuando has dicho que quién no ha tenido, yo no he tenido ningún incidente en esa calle, mucha gente sé que lo ha tenido o ha podido pillar la entrada o salida de algún camión, que eso es lo que se quería evitar, pero a mí nunca me ha pillado. Es una empresa de este pueblo, está claro que hay escritos de vecinos, a todos nos gusta que de la noche a la mañana esa empresa apareciera en el polígono industrial, pero de ahí a que estemos en contra de ella, de que vamos a ver si la podemos cerrar. Yo creo que nadie de los que estamos aquí quiere que la cierren, pero hay que respetar a los vecinos, hay que intentar minimizar el impacto que pueda tener esa empresa allí y hay que intentar apoyar y más en la época en la que estamos. Creo que hay que ser razonables y los vecinos pues sí, hay que comprenderos pero hay que intentar conforme están las cosas el apoyar a las empresas de nuestro pueblo. Nuestra postura con esta empresa y con cualquiera, sin perjudicar a los vecinos, intentando poner las medidas necesarias para paliar en la medida de lo que sea posible el impacto que pueda tener cualquier empresa en los ciudadanos, apoyar a las empresas que existen y animarlas a que amplíen y que sigan funcionando y en puesto de tener cinco trabajadores que tengan cien mil. En este punto nada más, en el

punto siguiente ya hablaremos de licencias y de todo lo que se tenga que hablar.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Candel García** del **Grupo Socialista** para indicar que lo primero que he dejado claro es que nosotros estamos a favor de que todas las empresas generen empleo, pero con la ley en la mano, la ley hoy en día te dice en un expediente sancionador que no solamente es económico, el informe sancionador te dice que hay que restaurar la legalidad urbanística y que hay que restaurar al momento cero todo lo que había allí. Si ustedes no querían verse abocados a hacer un expediente sancionador, hubieran paralizado la obra en el año 2012 y no tenían que haber dejado invertir la cantidad de dinero grande que ha invertido y haber provocado un perjuicio a esta empresa, yo no he sido, han sido ustedes, ha sido el concejal de urbanismo anterior, que se lo advertimos en comisión de urbanismo y al actual concejal.

Estamos a favor de que se amplíen las empresas, que se genere empleo de todo, que en el año 1988 un gobierno socialista le dio una licencia ahí, pero ustedes han favorecido, con todas las molestias que ello conllevaba en el 2011, 2012, 2013 y 2014 con su inacción han provocado que se amplíe esa industria en un sitio que dice el informe que es ilegal e ilegalizable con lo cual no tiene solo la sanción económica, tiene sanción económica y tiene cierre. ¿Qué piensan hacer al respecto? No me ha contestado señor concejal a ninguna de las preguntas, mire que le he advertido que las escribiera, le he advertido, escríbalas que no se le olviden, y se las vuelvo a repetir ¿por qué se permitió que este hombre realizara una inversión de esta envergadura si ustedes sabían a lo que iba destinado?, ¿qué hizo la Alcaldía y Concejal de urbanismo que no paró la obra inmediatamente para no provocar un mayor perjuicio al promotor? y ¿quién fue el encargado de cerrar la actividad, existe acta de cierre, quién ha velado porque la actividad se cierre o es que no se ha cerrado?, como esos papeles no están, quizás es que no se ha cerrado y no se ha cumplido el expediente legal que el señor Andrés Rodríguez le asesore, que sabe del tema más y me hubiera gustado que él lo hubiera debatido porque usted lleva cuatro días de concejal de urbanismo.

Quiero saber que se va a hacer al respecto, es claro el informe de infracción urbanística firmado por D. Pablo Gómez en la que se declara la imposibilidad de legalización, en la que se declara la obligación de ejecutar cuantas operaciones de restauración urbanística sean necesarias para volver a la situación anterior, ustedes deniegan la licencia de actividad y ustedes tienen dos varas de medir en este pueblo, una para la gente que ustedes pueden creer afín y otra para la gente que ustedes creen que no puede ser afín, porque dígame usted qué pasó con el “Pato pico”, dígame usted qué pasó con la empresa “Pato pico” usted, la señora alcaldesa o quien sea, a esa empresa se le cogió y se le cerró acto e ipso facto cuando hubo un expediente sancionador urbanístico. Mi propuesta es clara, “que se realicen los trámites oportunos para restaurar la



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

situación anterior a la infracción urbanística dando cumplimiento al expediente sancionador 2/2013 de fecha 11/7/2014 firmado por el técnico municipal Pablo Gómez y dando cumplimiento al acuerdo de Junta de Gobierno de 10-1-2014 por estar fuera de ordenación ya que la obra en cuestión está en una manzana de uso residencial incompatible con el uso pretendido”. Ustedes son los que han provocado esta situación y ustedes serán los que tendrán que dar explicaciones a esa empresa.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Luna Campuzano del Grupo Popular** para decir que entiendo que estás confundiendo a la gente, o estas tú confundido y por lo tanto estás confundiendo a la gente. Yo estoy hablando de la puerta y tú estas hablando de que se la ha denegado la licencia de actividad, pero es que eso es el otro punto, eso es lo que estamos haciendo intentar paliar, éso y como tú lo mezclas y al mezclarlo tú, estás confundido y estás confundiendo a la gente o lo sabes y quieres confundir y eso seria lo más grave, entonces vuelvo a lo primero es que sois malos. Voy a ser bueno y voy a pensar que estás confundido o sino estás confundiendo a la gente porque para eso está el siguiente punto. Nosotros licencia de la puerta se le dió licencia de obra menor para poner una puerta, se le dió después, la puerta la puso sin licencia, por eso tiene el expediente y se le abrió el expediente para la puerta, después cuando presenta un proyecto para la ampliación de la licencia o licencia de apertura de la empresa es cuando se le dice que no, se le deniega y por eso es cuando ellos, con sus técnicos y sus abogados, lo encauzan de otra manera y lo tienes tú “Autorización para aplicar medidas correctoras para minimizar el impacto de su actividad en el medio” eso es lo que estamos intentando darle legalmente, porque aquí nadie da nada ilegal, por lo menos a sabiendas, por lo menos en mi grupo y supongo que en el tuyo y en los independientes e izquierda unida si estuviera, eso es lo que estamos intentando “ Autorización para aplicar medidas correctoras para minimizar el impacto de su actividad en el medio” y como tú muy bien has dicho, que eso también hay que decírselo a los vecinos y a la gente de Archena, que estos señores tienen una licencia desde el año 1988, si por alguna razón no se pudiera autorizar estas medidas correctoras, esta licencia la va a seguir teniendo y la sigue teniendo y los camiones van a seguir metiéndose en el aparcamiento viejo que está molestando a los vecinos, según tú y según mucha gente, que para eso están ahí los escritos, y no lo vamos a poder quitar de ahí. Lo que se hace con lo otro es minimizar el impacto de los vecinos, por eso digo que no entiendo a qué viene aquí esto, qué se quiere perseguir con ésto y no lo entiendo. Todos queremos que los vecinos sean escuchados y a todos nos gustaría que esta empresa mañana estuviera en el polígono industrial y en eso estamos hablando con ellos, viendo que terrenos hay, pero no es fácil para una empresa hoy día hacer esa inversión para irse a otro sitio, ellos están ahí, tienen su licencia, lo mismo cuanto más les presionemos “.. ahora no me voy”, estás mezclando “...ustedes les han denegado la licencia de actividad” sí,

pero yo creía que eso era el siguiente punto y vamos a hablar otra vez de lo mismo. La actividad se le denegó correcto.

Toma la palabra la Presidenta Dña. Patricia Fernández para decir que vamos a votar primero el expediente sancionador y ahora vamos a la licencia de actividad que son dos puntos diferentes.

En su último turno toma la palabra el **Sr. Candel García del Grupo Socialista** para decir que puede ser que esté confundido señor concejal, pero si usted sabe que para la parte nueva hay un informe en el que dice que es ilegal e ilegalizable y se le pone una sanción urbanística de ocho mil y pico euros. El que sabe que es ilegal e ilegalizable es usted, porque tiene los papeles encima de la mesa firmados por el técnico municipal y el que está permitiendo la actividad en ese local es usted, ahora hablaremos de la actividad, si no me escondo para hablar de la actividad.

Es cierto que en el año 1988 se le dio la licencia y que en el local viejo que tiene, ya provocaba incidentes en el tráfico. Usted sabe desde el 11 de julio que se cerró el expediente, que eso es ilegal y usted sabe que en el expediente pone que hay que restaurar la nave al punto cero. Nosotros con esta documentación tendremos que hacer lo que tengamos que hacer, igual que ustedes intentan beneficiar a esta empresa con diferentes medidas para que afecte menos su actividad ante los vecinos, nosotros también tenemos que defender los intereses generales de todos los vecinos de Archena y con esto no le quiero amenazar ni nada de nada, sino que nosotros pondremos estos papelicos delante de una persona que entienda estos papelicos y que diga "...aquí si es posible que haya un posible delito porque no han cerrado la actividad aunque había un expediente sancionador".

Me reafirmo en mi propuesta de *"que se realicen los trámites para restaurar la situación anterior a la infracción urbanística dando cumplimiento al expediente sancionador 2/2013 de fecha 11/7/2014 firmado por el técnico municipal Pablo Gómez y dando cumplimiento al acuerdo de junta de gobierno por estar fuera de ordenación, ya que la obra en cuestión está en manzana de uso residencial incompatible con el uso pretendido"* y me reafirmo en que se debe de favorecer a esta empresa para que se traslade al polígono.

Interviene la Presidenta **Dña. Patricia Fernández** para decir que el Grupo Popular propone una enmienda a la totalidad que es *"seguir tramitando el expediente sancionador urbanístico a la nave de D. Antonio Brando en la Avda Antonete Galvez tal y como están tramitando los técnicos y el cobro de la deuda tal y como se está realizando por parte de esta administración"* tú ya has hecho la propuesta de tú grupo y esta es la propuesta del Grupo Popular y no vas a influir en la propuesta del grupo municipal popular.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Pasamos a la votación de la enmienda a la totalidad propuesta del Grupo Popular, el quedar anulada la del Grupo socialista, de **“Seguir tramitando el expediente sancionador urbanístico a la nave de D. Antonio Brando en la Avda Antonete Galvez tal y como están tramitando los técnicos y el cobro de la deuda tal y como se está realizando por parte de esta administración ”** y el Ayuntamiento Pleno con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), el Grupo Socialista (5 votos) y la abstención del Grupo UIdP (1 voto) lo que supone la mayoría de los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, **APRUEBA** la enmienda a la totalidad prepuesta por el Grupo Popular.

*****000*****

4.- INFORMES DE LA OFICINA TÉCNICA Y SERVICIOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA SOBRE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD DE LA NAVE DE D. ANTONIO BRANDO EN LA AVDA. ANTONETE GÁLVEZ A NOMBRE DE D. SANTIAGO BUENDÍA O FRUTAS BUENDÍA, Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. Necesitamos copia de todos los escritos y documentos que haya en dicho expediente.

Toma la palabra el **Sr. Candel García** del **Grupo Socialista** para decir que Sra. Alcaldesa no se ponga usted nerviosa cuando tiene publico delante que a usted le gusta lucirse, usted lúzcase, que yo no tengo ningún problema.

El Sr. Concejal de urbanismo actual no me ha contestado a ninguna de las preguntas que yo le he realizado anteriormente, le vuelvo a repetir que aquí le voy a hacer más preguntas, vaya usted apuntándolas ya que tiene bolígrafo y papel, vaya usted apuntándolas.

En nuestro punto pedíamos lo referente a la licencia de actividad de Frutas Buendía, de la nave de la que hablamos en el punto anterior, pues bien, como se puede ver en la documentación se deniega la ampliación de la actividad en junta de gobierno de 10/1/2013. Hasta aquí es un punto que teníamos que tener claro, se deniega la actividad no se puede ejecutar nada, mi primera pregunta ¿por qué se esta ejerciendo la actividad en un local ilegal para ella, tal y como recogen los informes de los técnicos de esta casa? Entiendo que tras el informe de Pablo Gómez de 20/10/2014 "...no se está tramitando nada al respecto y lo que se está haciendo es un expediente de medidas correctoras de la actividad de la cual sí tiene licencia" es decir, se está tramitando para el local que tiene licencia del año 1988 unas medidas correctoras para favorecer el tráfico y para favorecer el tema de los vecinos.

En segundo lugar, veo en el expediente una serie de informes de la policía local donde se explica una serie de medidas en cuanto al tráfico y seguridad de los peatones que deben cumplirse y mientras el señor Pablo Gómez en su informe

habla de que no se ha cerrado el expediente por falta del informe de la policía local, segunda pregunta ¿cuántos informes necesitan ustedes para cerrar el expediente? Porque además del que establece unas series de medidas en los horarios de entradas y salidas de los camiones, aparcamientos, medidas de control de seguridad, existen varios partes donde se dice que se incumple todo eso que ha recomendado la policía local, ¿acaso quieren ustedes un informe a medida y la policía local se ha negado a ello?, es posible que fuera eso. Ustedes quieren un informe que diga sí se puede hacer.

Por otro lado veo escritos de dos vecinos de septiembre del 2013 y otro escrito con más de 600 firmas de vecinos en enero de 2014 de quejas de la actividad y no vemos la respuesta del Ayuntamiento a estos vecinos, ¿se ha dado respuesta a estos escritos? porque nosotros en el expediente no los teníamos, tercera pregunta ¿existe respuesta por escrito a los vecinos, ésta es la transparencia que ustedes usan? Si existen, lo más normal, es que ustedes nos los hubiesen facilitado y si no existe, lo normal es que ustedes los hubiesen contestado.

Le voy a indicar, señora alcaldesa, que los distintos informes a los que hace referencia a escritos que no están en la carpeta del pleno, por ejemplo *la hija del cesar tiene que ser honrada a parte de parecerlo*, y le advierto que al igual que hemos tenido que acudir a la justicia por vulneración de derechos fundamentales, no nos va a temblar el pulso en defender el interés general en este tema, a pesar de que nos diga que estamos judicializando la vida política, porque ustedes son los que gobiernan y ustedes son los únicos culpables de esta situación. Ustedes nos ponen mil trabas para ejercer nuestra labor y es posible que otra vez tengamos que ir a vulneración de derechos fundamentales, porque se hablan de informes y se hablan de cosas en este expediente que no hemos tenido acceso, por ejemplo, no hemos tenido acceso a la memoria descriptiva que el señor Buendía presenta en el Ayuntamiento, con sus técnicos, para poder llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento, no lo hemos tenido, ¿qué pasa que nos quieren echar ustedes otro muerto encima igual que el de la gasolinera, que la gasolinera eramos los socialistas los que no queríamos la gasolinera, o era Pedro Abad el que no había ido a la comisión para no mojarse?, porque eso parece ser que era lo que había, ¿dónde está la memoria descriptiva que el señor Buendía presenta? Y queremos una copia de ella. Mi cuarta pregunta es que existe un escrito dirigido a la concejalía de medio ambiente de algunos vecinos y que en el expediente tampoco aparece la contestación, en el hablan de fuertes ruidos, olores, etc ¿por qué no hay actas sonométricas que puedan dar la razón a uno u a otros?.

Por el **Grupo UIdP** toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido** para decir que en este punto se habla de la licencia de actividad o licencia de apertura de la nueva nave, de la ampliación de la licencia de actividad de la primera nave, el equipo de gobierno deniega en la junta de gobierno, yo no sé si obligada o mal denegada,



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

porque se le hace que presente la licencia de apertura la señora del señor Santiago Buendía, la licencia de apertura la pide la señora, se gastan dinero en técnicos, proyectos e incluso en abogados y después se le dice que no a la ampliación de la licencia de la nave anterior para que siga siendo a nombre de frutas Buendía S.A. Creo que ha sido un error el equipo de gobierno porque no se tenía que haber dado lugar a que hicieran dos peticiones de licencia de apertura, una ampliación de la licencia de apertura de la que ya tienen y anteriormente le dijeron que pidieran una licencia de apertura nueva, que es lo que se le deniega lo que hace que la empresa soporte unos coste que han sido innecesarios, porque al final la licencia de apertura se le va a tener que dar, la licencia de la nave nueva que compraron al señor D. Antonio Brando y que verdaderamente sirve, exclusivamente, para que el estacionamiento de los camiones sea de un tiempo menor y no produzca atascos a los vehículos que circulan por ahí y que el trabajo sea más acorde con la actividad que realiza esta empresa.

Me llama la atención el informe del jefe de la policía local que para nada estoy de acuerdo que dice que *"...significar que por parte de la empresa no solo no se quieren solucionar los problemas que ellos mismos generan"* yo creo que eso, sobre de todo, al todo porque es incierto y esta empresa nunca ha producido o los propietarios de esta empresa nunca han producido problemas en Archena y no es cierto que ellos no hayan querido nunca solucionar cualquier problema que ellos pudieran producir, sobre todo por los camiones cuando van a entrar a las naves. Se le pusieron luego unas medidas correctoras, que según me dijeron el otro día cuando fui a recoger la carpeta de pleno, había un informe de la policía que no lo tengo en mis manos, me dijeron que el señor secretario nos entregaría dos informes, uno del punto numero siete y otro de este punto en el que la policía dice que las medidas correctoras que se le habían puesto a esta empresa de esperar un camión cuando el otro está entrando, horario de entrada de los camiones, habían sido cumplidas escrupulosamente por esta empresa y que podía estar el informe encima de la mesa, sobre todo para informar a los grupos de la oposición porque no se si el equipo de gobierno lo tendrá. Pero sí que me dijeron cuando fui a recoger la información el viernes, que tendríamos el informe del jefe de la policía diciendo que las medidas correctoras que se le habían puesto las estaban cumpliendo escrupulosamente y que todo estaba funcionando perfectamente.

Toma la palabra el **Sr. Luna Campuzano** en representación del **Grupo Popular** para decir que vamos a ver si puedo aclarar algo el tema Antonio, creo que vosotros tenéis vuestra opinión al respecto de esto, pero mucho decir que no amenazas, pero sí amenazas, ya has amenazado por dos veces que te vas a ir no sé donde. Tú vete donde creas conveniente, estás siempre con la amenaza, haz lo que creas conveniente. Yo lo que tengo muy claro y los técnicos de esta casa tienen muy claro, que no pretendemos realizar ninguna ilegalidad. A mí nadie en este tema, ni el técnico en gestión urbanística como es Pablo, ni el secretario que ahora mismo está, me ha dicho que en ningún momento estamos

cometiendo ninguna ilegalidad. Si estuviésemos cometiendo alguna ilegalidad yo ahora mismo dejo los papeles y esto se termina, ninguna ilegalidad y ellos son los que tienen que velar porque la cosa salga legal y eso es lo que quiero que quede constancia y muy claro, ninguna ilegalidad.

Estos señores, una vez que hemos dejado el tema de la sanción por haber hecho una obra sin licencia, que yo entiendo que es poner una puerta, que por eso se le sancionó, presentan una licencia de actividad, a nombre de la mujer, como ha dicho Brígido, y se llevó a la comisión informativa de urbanismo con el informe negativo de la aparejadora, no sé si han hablado con Juan, con Pedro o con Manolo, pero el informe era negativo porque no podían realizarse en ella obras de consolidación o aumento de volumen, modernización, etc por tanto se le denegó . Ellos tienen también técnicos y lo que presentaron y después ha sido una autorización para aplicar medidas correctoras, para minimizar el impacto de su actividad en el medio, porque la ley sí les permite hacer esto “ podrán realizar actuaciones encaminadas a garantizar la seguridad de personas y bienes, la salubridad, ornato y conservación del inmueble, la corrección del impacto de las instalaciones o de la actividad del medio de integridad del dominio publico”, ellos presentan este tipo de medidas y es con lo que están funcionando. Cuando se le denegó la licencia, a estos señores se les mandó un escrito diciéndoles que cerraran y no utilizaron esas naves por lo menos en tres o cuatro meses, la tuvieron cerrada, si tú tienes conocimiento de que abrían, estuvo cerrada hasta que no se le autorizó ésto, que aquí pone todas las medidas que tenían que hacer y había un informe de la policía en el que se le daba hasta el 31 de agosto y con un horario de apertura y cierre, de carga y descarga y el 31 de agosto se supone que el señor jefe de la policía, tenía que hacer un informe y no lo ha hecho todavía, en el que diga si estas medidas han paliado en cierta manera el impacto que pueda suponer allí los camiones. En definitiva, para ver si el abrir el muelle grande ha paliado, en cierta manera, los posibles incidentes que allí pudieran ocurrir, de palabra me ha dicho que sí, que no había ningún problema, resulta que en el mes de septiembre se fue de vacaciones y no lo ha terminado todavía, pero supongo que lo hará ya. Lo que él considere oportuno, nadie le ha dicho aquí que ponga nada, que haga el informe diciendo si estas medidas han paliado en medida el impacto y en eso estamos y si el informe es favorable a este señor, se le seguirá permitiendo que siga con el muelle grande porque no perjudica tanto como el otro, a los vecinos. Los vecinos tienen constancia de este escrito porque cuando presentaron el escrito se le mandó, porque yo he firmado más de cincuenta escritos para los vecinos o para el que presentó en su nombre todos los informes. Lo tienen todo, todo el que ha pedido acceso al expediente se la ha dado y me consta que los vecinos lo tienen y vosotros también lo tenéis. Todo lo que ha presentado Buendía en una memoria con todas las medidas, y vuelvo a reiterar que nosotros a los vecinos no queremos molestarlos, al contrario que mal vamos a querer nosotros ni a éstos ni a ningunos, queremos que en el pueblo haya cuanto menor impacto mejor, pero también entendemos que hay ahí una empresa que está dando unos puestos de trabajo, que la situación está



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

como está, que va a seguir teniendo licencia y va a seguir usando su muelle viejo y a lo mejor podemos decirle , en el informe el muelle viejo creo que dice que no lo puede abrir nada más que en un horario muy puntual, lo mismo se le dice que no lo abra y se abre el nuevo que casi no nos vamos a enterar de que existe y yo creo que dentro de la legalidad debemos intentar arreglarlo entre todos.

Insisto no se a qué viene esto aquí, no sé lo que pretendéis, si lo que queréis es que se cierre decirlo “ queremos que se cierre esa fabrica” “creemos que nadie hace caso a los vecinos” no lo sé, con tal de echarnos a la gente en contra a nosotros montáis este show, que cada uno haga lo que quiera. Que quede muy claro la legalidad sobre todo y por encima, si hay algún informe o alguna ilegalidad en este tema, conforme se está tramitando que lo pongan por escrito y se para automáticamente, yo no tengo conocimiento que estemos cometiendo ninguna ilegalidad.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Candel García** del **Grupo Socialista** para indicar que voy a ser todo lo breve que pueda, Sra. Alcaldesa, nosotros lo que pretendemos trayendo este tema al pleno es solucionar un problema de los vecinos de Archena, de todos, de esta empresa, de los vecinos colindantes, de los vecinos del Otro Lao, del Fútbol y del centro de pueblo eso es lo que pretendemos y si ustedes hubiesen tenido voluntad política, hubiesen llamado al grupo socialista y a los grupos de la oposición y decirles “ señores aquí tenemos este problema, vamos a ver que ideas tenéis vosotros para solucionar este problema con este vecino, con esta empresa”. Lo que pretendemos es que se cumpla la ley que ustedes están incumpliendo, porque tienen un informe y tienen la licencia de actividad denegada. Usted me habla de medidas correctoras, las medidas correctoras serán para el almacén que tiene licencia ¡digo yo!, para un sitio que no tiene licencia, no se pueden poner medidas correctoras, vamos, es mi entender, de pequeño político que soy aquí y de alguien que no entiende demasiado del tema, pero lo que sí entiendo es lo que leo en los papeles y lo que leo en los papeles es que ustedes deniegan la licencia de actividad y están permitiendo que se ejerza la actividad en ese local. Vamos a ponerle soluciones al otro local, ustedes le pintaron delante una reserva de espacio publico para que puedan girar los camiones y le quitaron los contenedores, pues vale, es una de las soluciones, de acuerdo.

El señor Emilio Argüeso en el 13/1/2014 le comunica los continuos partes realizados por los agentes a su cargo de distintos incidentes y quejas de los vecinos, con lo cual si usted no ha tenido allí un incidente, suerte que ha tenido.

El Sr. Buendía de buena voluntad presenta la memoria para la corrección del impacto ambiental de su empresa y ustedes por no tomar cartas en el asunto, le están produciendo a él que esté de boca en boca de todos los vecinos de Archena y por cuestiones que no sean al respecto de esto, quiero reconocer la predisposición del grupo socialista para que nos llamen y nos pidan información o

nos pidan ayuda y nosotros también tenemos técnicos para poder solucionar esto, vamos a solucionarlo entre todos. Si yo no digo que mañana el señor Buendía se tenga que salir al polígono, no lo digo, pero vamos a facilitárselo, le han ofrecido terrenos a precio de coste, por ejemplo, o a precio más bajo que de coste para intentar solucionar el tema, ¿se lo han ofrecido por escrito?, nosotros no tenemos constancia de eso.

El señor jefe de la policía local realiza una propuesta de horarios y una serie de exigencias que no se están cumpliendo, ustedes dicen que se están cumpliendo, pero el señor jefe de la policía local en un informe dice que no se están cumpliendo, tal y como recogen los distintos partes de los agentes.

El 15 de mayo 2014 el concejal Andrés Luna, usted, le comunica las medidas que la policía local le advierte y el mismo concejal, a pesar de que la policía local le dice que no está cumpliendo con las medidas, le autoriza a utilizar el muelle de carga que es ilegal y le cambia el horario por su cuenta sin el consentimiento de la policía local, ni de nadie, porque usted quiere. Yo no sé porque no tengo informe o no lo he leído, el informe que autoriza por parte de la policía local a que en pleno mes de verano se estudie el tránsito de camiones ¿es lo mismo un mes de verano que septiembre u octubre para hacer el estudio, es lo mismo? ¿Las mismas personas pasan por la Avda. Antonete Galvez entre julio y agosto que entre octubre y diciembre?, por ejemplo, ¿no podían haber tomado las medidas para octubre o diciembre?.

Para qué quieren ustedes los informes de los técnicos, si usted como político del equipo de gobierno, autoriza prácticamente entre comillas lo que le da la gana, hasta incluso como he vuelto a decirle, no hay ningún informe de la policía local que diga “*desplace usted esos tres contenedores a la derecha y pinte usted una reserva de espacio publico para que puedan girar los camiones*” ese espacio publico que hay enfrente para aparcar es igual mío que de usted y de todos los vecinos de Archena. Si al bar de la “Cuca”, por ejemplo, que usted lo conoce por estar en su pedania se le cobra por poner tres mesas y hay informe de la policía para que las coloque, lo mismo tiene que haber un informe de la policía que diga “*este hombre para poder girar los camiones en angulo de 60º tiene que tener una facilidad*” que no me opongo.

Con respecto al uso provisional que el señor Luna ha concedido de motu proprio, usted tiene un problema y no pequeño, porque como no aparezca el informe de la policía local en el que autoriza eso, tendremos un problema, tendrá que responder al respecto, ya que el 24 de septiembre existe otro parte de la policía local diciendo que se incumple el horario de carga establecido, así como las medidas de balizamiento, zonas de paso, supervisión por personal autorizado, etc. Ustedes sabrán lo que están haciendo, lo que está claro es que se han cometido una serie de presuntas irregularidades inadmisibles y que tendrán que responder.

Llegado a este punto mi grupo va a proponer lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

1º Que se lleve a efecto el acuerdo de junta de gobierno donde se deniega la licencia de actividad a Frutas Buendía en el local anexo a la empresa.

2º Que se cumplan escrupulosamente las medidas que la policía local establezca, para minimizar el impacto en el tráfico de la mercantil Frutas Buendía en la Avda. Antonete Gálvez.

3º Que se establezcan las medidas medioambientales correctoras adecuadas, para poder conciliar el uso de la empresa con la salud de los vecinos de Archena

4º Que se facilite por escrito a la empresa locales y espacios en el polígono industrial para facilitarle cuanto antes la salida del centro del pueblo

El **Sr. Palazón Garrido** en representación del **Grupo UIdP** toma la palabra para decir vamos a ver, aquí estamos pendientes de algo que a mí me dijeron el viernes cuando fui a recoger la documentación de que había un informe del jefe de la policía, que Andrés Luna dice que aún no está hecho, por cierto, me llama la atención estuvo en septiembre de vacaciones pero estamos en noviembre, ha tenido todo el mes de octubre para hacer un informe, creo que en un mes hacer un informe hay tiempo suficiente para, si el jefe de la policía lo hubiese visto conveniente o se le hubiese indicado desde el equipo de gobierno “oye el informe es necesario para el pleno”, diciendo que las medidas correctoras que se han puesto a esta empresa y que yo creo que han cumplido escrupulosamente. Creo que el informe de la policía es necesario, que es quien le marcó el horario de carga y descarga, la entrada de vehículos, a qué hora podían entrar, etc. El informe sí que hubiese sido necesario, y no sé por qué no está en la carpeta de pleno, y que todos los grupos, tanto vosotros como nosotros, lo tuviéramos y hubiésemos salido de todo este debate que estamos teniendo, ya que si el informe de la policía dijera “cumple escrupulosamente con las medidas correctoras que se han puesto” y por lo tanto, la ampliación de la licencia de apertura que tiene concedida desde el año 1988 , hubiese sido dada sin ningún tipo de problema con el informe en cuestión, que por cierto, vuelvo a decir de nuevo que me llama la atención de que en un mes no haya tenido tiempo el jefe de la policía en hacer el informe.

Por otro lado en este pleno estamos debatiendo algo, que el señor secretario tendrá que decir, es un pleno de control político, entiendo que los grupos de la oposición tienen derecho a realizar un control político al equipo de gobierno sobre los temas que crean conveniente, pero en un pleno, la licencia de apertura no se da ni se quita, es la junta de gobierno la que tiene la potestad de conceder o no conceder la licencia de apertura, por lo tanto, aquí estamos debatiendo algo que no procede del pleno. Aquí podemos hacer un control político de que no estamos de acuerdo con la forma de actuar, en este caso concreto y que yo sigo diciendo que apuesto por todas las empresas que crean puestos de trabajo y por supuesto por esta empresa que es la que más puestos

de trabajo esta dando en Archena, pero no depende del pleno de que se den licencias de apertura o no se den licencias de apertura o se amplíe la licencia de apertura o se amplíe o no se amplíe la licencia de apertura, es una competencia de la junta de gobierno y aquí, digamos lo que digamos, no sirve para nada ya que es el equipo de gobierno y los que componéis la junta de gobierno, los que tendréis que decir si se aprueba o se deniega la licencia de apertura.

Toma la palabra el **Sr. Luna Campuzano del Grupo Popular** para decir, Antonio no hace falta para defender un tema tanta demagogia, “ le habéis dado terrenos a precio de coste” te ha faltado decir gratis y además le hacéis la nave pues vamos a hacerle la nave, tú dices y yo digo que le vamos a hacer dos naves, no es menester tanta demagogia.

Insisto no sé a que viene ésto, la propuesta es hacer medidas que ya estamos haciendo, tú mismo te contradices. Que yo vengo por la mañana aquí y digo “*voy a hacer algo para que Buendía tenga allí la nave, que la licencia la doy yo que yo soy el que hace los informe y los firmo*”, es que no se pueden decir más tonterías juntas, y perdona, ¡que yo no doy nada!, que yo no hago nada, que yo soy un cero a la izquierda, que están todos los informes, que la autorización para poner en marcha o autorizar las medidas correctoras para minimizar el impacto de su actividad en el medio, hay un informe del técnico y hay un informe del jefe de la policía con un horario y en ese informe se le dice que está supeditado, entre comillas, a otro informe que hará el 31 de agosto y no me escondo de que el informe no lo tiene hecho. Yo se lo he pedido cinco veces y no lo ha hecho, así como suena, no lo ha hecho, yo creo que un tiro no le puedo pegar, a lo mejor tendré que sancionarlo o tendré que hacer algo, pero no lo ha hecho y tiene que hacerlo. A mí de palabra me ha dicho que ese señor que está usando ese muelle , que esa es una de las medidas hacer un muelle, aquí no se esta dando licencia de actividad ni ampliando licencia de actividad, se están haciendo una serie de medidas para paliar el impacto hacia los vecinos, es lo que se está haciendo y como legalmente creo que se puede hacer porque así lo han dicho los técnicos, pues es lo que estamos haciendo.

Aquí está el informe que lo firma Paloma y Diego Sánchez Marín, ésto lo tienes que tener tú porque yo lo he fotocopiado de la carpeta, esto no me lo he inventado yo, ¿has leído el informe de Paloma y de Diego? Es que se dicen cosas aquí, que yo no lo hago, que ellos han visto la posibilidad de que esta empresa pueda subsistir con los vecinos y los vecinos van a subsistir con ellos, porque a lo mejor podíamos decir aquí que recoger 500 firmas de vecinos, no quiere decir que esta empresa esté molestando un poco a los vecinos, porque recoger 500 firmas hoy de vecinos es muy fácil, lo mismo hay dos vecinos que es empeñan en perjudicar a una empresa y están todo el día pendiente de la empresa pues ni uno ni otro, tendremos que entre todos arreglarlo.

Si ahora me da por mi vecino Alonso, de amargarlo, pues lo mismo tengo



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

allí todos los días a los municipales y tiene cajas por todos los sitios, pero como es más bueno que el pan pues yo no lo denuncio, cuando me estorban las cajas le digo *“Alonso quita las cajas”* y me las quita y ya está. Si quiero estar con denuncias recojo 2000 firmas y lo meto a la cárcel, yo creo que ni tanto ni tan poco. Vamos a saber lo que estamos hablando, vosotros entiendo que no queréis perjudicar a la empresa, entiendo que no queréis perjudicar a los vecinos y por qué no lo hacéis al revés, por qué no me llamas *“Andrés esto cómo lo lleváis, cómo está este tema”* pero no, voy a ver donde se ha equivocado y lo voy a llevar al juzgado. Puedes hacer lo que quieras, lo mismo estoy pensando el irme a mi casa, de dejarme de tanto follón, porque uno está aquí para intentar hacer las cosas bien, que me equivoco y tengo que asumir los errores cien por cien, yo no me aparto de asumir mis errores, pero tampoco va uno pensando donde va a hacer daño o donde va a perjudicar a alguien. Por lo menos yo no me levanto así todos los días, ni quiero ahora ser más bueno que el pan. Estamos intentando hacer las cosas lo mejor que sabemos, con los informes de los técnicos y que esta empresa pueda seguir su actividad, que la va a seguir haciendo en la nave vieja, si molesta va a molestar más, lo que estamos haciendo es una serie de medidas, porque como el terreno que tiene al lado es suyo y entonces lo aprovecha para hacer una serie de medidas para paliar la actividad y hasta ahora yo no tengo ningún informe que me diga que eso no se puede hacer. Si el informe de estos dos técnicos, Paloma y Diego, fuera negativo, pues no estaríamos aquí hablando de nada, haríamos lo mismo que con la licencia, denegarla y hay informe jurídico de Pablo, en el que se dice que puede hacer la actividad con un informe de la policía y aquí está el informe del jefe de la policía, que será de junio o julio, en el que se le da hasta el 31 de agosto para comprobar que el horario lo ha cumplido y que no ha habido grandes incidencias, sino todo lo contrario y que la puesta en marcha de ese muelle ha mejorado sensiblemente el tráfico rodado y peatonal y en eso estamos esperando, el de palabra me lo ha estado diciendo a mí, lo mismo no ha tenido tiempo de sentarse y escribirlo.

En su última intervención toma la palabra el **Sr. Candel García del Grupo Socialista** para decir que yo no he visto el informe de la policía que autorice lo que usted a afirmando, no lo he visto, no está aquí, van enumerados todos los folios, dígame que número de folio es, dígamelo si no ahora en cinco minutos.

Que yo digo tonterías, la tontería es que yo digo que ustedes han denegado la licencia de actividad de la nave nueva, esa es la tontería que digo yo, lo mismo esa es la tontería. También digo mucha demagogia cuando digo *“facílitale los terrenos en el polígono industrial para que se saque del centro del pueblo”*. La demagogia es que ustedes le regalaron unos terrenos a un colegio concertado, a una cooperativa de fuera del pueblo, le regalaron, porque el precio que le pusieron era un precio irrisorio, para que viniera una empresa de fuera a montar un colegio concertado en el que está dando muchos puestos de trabajo de gente de fuera. Pero a una empresa del pueblo, ustedes no le facilitan los

terrenos en el polígono industrial a un coste que puede ser el inicial para el polígono, si ustedes hubiesen tenido voluntad política, nos hubiesen llamado como nos llaman para veinte mil cosas. Nosotros no tenemos que estar detrás de ustedes, si ustedes hubiesen tenido voluntad política de solucionarle el problema a este señor y a los vecinos de Archena, nos hubiesen llamado y hubiesen llamado a este hombre, los tres grupos de la oposición y ustedes *“a qué acuerdo vamos a llegar con ésto”* no hubiésemos tenido que llegar a este pleno.

Me reafirmo en todo lo que he dicho, me reafirmo en la propuesta que he hecho de que se lleve a efecto el acuerdo de junta de gobierno donde se deniega la licencia de actividad a Frutas Buendía en el local anexo a la empresa. Me reafirmo en que se cumplan escrupulosamente las medidas que la policía local establezca, para minimizar el impacto en el tráfico de la mercantil Frutas Buendía en la Avda. Antonete Galvez. Me reafirmo en la propuesta de que se establezcan las medidas medioambientales correctoras, adecuadas para poder conciliar el uso de la empresa con la salud de los vecinos de Archena. Y me reafirmo en la propuesta de que se le facilite los terrenos en el polígono industrial a un coste razonable, para que la empresa en un tiempo prudencial pueda salir del centro del pueblo y se eviten todos estos problemas.

Toma la palabra **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** para decir que pretendes engañar y pretendes confundir “es que frutas Buendía no ha presentado la memoria descriptiva para la corrección del impacto”, te ruego que respetes los turnos de palabra, tú has dicho lo que has querido y hemos tenido que aguantar absolutamente todo, respeto escrupuloso a todo lo que tú has querido decir y respeta a los demás. La memoria del señor Buendía está en la carpeta de pleno y si quieres la tienes, ¡toma para tí!, porque está en la carpeta de pleno, en la mía que me he sacado fotocopia y en la del señor secretario, que es de la cual vosotros también os sacáis fotocopia, *“...es que no se ha dado cuenta a los vecinos”* es que no es cierto, es que te lo ha dicho el concejal, que el señor técnico, que es Pablo Gómez, informa a los vecinos cuando legalmente se les ha tenido que informar, pretendes engañar y pretendes confundir y eso no está bien. Que habían incidentes en el tráfico, es verdad, habían retrasos por las maniobras de los camiones y se pretende con esta ampliación a la licencia que ya tiene del año 1988 y se ha visto el resultado que está dando. Yo no he tenido ningún incidente en estos meses, ni una sola incidencia en estos meses.

Hablas Antonio de voluntad política, la tuya yo la tengo clara, cerrar la empresa, quitar la puerta, echarlos a la calle, esa es la voluntad política del partido socialista porque lo habéis dicho en la propuesta del punto anterior que era *“restaurar la legalidad”* y eso significa cerrarle el muelle porque hay que quitarle la puerta y poner la puerta que había que era de nada, esa es la voluntad política, la mía no, la mía es que legalmente puedan seguir ejerciendo su actividad, esa es la mía, que legalmente sigan ejerciendo su actividad y quien



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

más voluntad ha tenido de resolver este tema ha sido la empresa, que fue quien planteó las medidas correctoras para paliar los posibles retrasos en el tráfico, la primera ha sido la empresa.

Nuevamente amenazas, a lo cual ya estamos acostumbrados y Andrés Luna dice que está cansado y yo también estoy cansada de las amenazas, al final pretendéis judicializar la vida política. Lo dije en prensa y es verdad, porque desde hace tres años que cogimos la situación en una situación caótica tanto el Ayuntamiento como Archena, era quiebra del Ayuntamiento, yo no he visto la quiebra del Ayuntamiento, era que no íbamos a pagar a los proveedores, se ha pagado a todos los proveedores, se está cumpliendo un plan de pagos con mucho esfuerzo y mucho sacrificio de todos, era que no íbamos a pagar a los funcionarios, ni un solo mes a falta el pago de la nómina a los funcionarios, que no se iba a terminar el cine, lo cual va a ser un pilar económico importante para el municipio, se está terminando el cine, que no se iba a terminar la guardería y estáis que rabiáis, rabiáis porque a pesar de las dificultades, las cosas van poco a poco mejor, con mucho sacrificio y me dices *"llamadnos para ayudaros"* no os voy a llamar porque habéis judicializado la vida política, porque dentro de unos meses hay elecciones y como veis que las cosas van mejorando poco a poco, ojalá fueran mucho mejor. Esa es mi voluntad, vais a judicializarla y eso es lo que habéis hecho con una denuncia hace poco, hace muy poco y os lleváis para adelante a quien sea a técnicos, amigos, a quien haga falta con tal de a mí imputarme y el desprestigio mío personal, pues no lo vais a conseguir, porque la ilusión que tengo por este proyecto vale más que todas las cosas y no lo vais a conseguir por mucha imputación, no os voy a llamar, porque vais a buscar el papel que no hay firmado, el pequeño error que ha cometido el técnico para ir a por mí, por eso no os voy a llamar, así de claro.

Hay una ruptura de los dos partidos políticos, claro que sí, porque solo buscáis eso, realmente no vais a solucionar problemas, queréis crearlos y habéis puesto otras dos denuncias más, denunciaron el presupuesto del año pasado, han denunciado la oferta de empleo y las dos se os han archivado, el juzgado no os ha dado la razón, al final es que tú ni al juzgado le haces caso.

No nos vais a desviar la atención y mira, Andrés lo ha dicho muy claro, ilegalidades no queremos ni nosotros, ni los técnicos, ni quiere la empresa, habiendo soluciones legales, yo no voy a cerrar la empresa Buendía, no la voy a cerrar y vamos a dar todas las posibilidades legales para que la empresa siga ejerciendo, porque ojalá hubiesen en Archena muchas empresas como la empresa Buendía y sí es verdad que se le han ofrecido terrenos y ojalá pudiera tener la empresa una inversión de seis o siete millones para irse al polígono, en unas condiciones muy buenas, pero ahora mismo no es el momento y ese ofrecimiento está ahí para el futuro para cuando ellos quieran, pero hoy en día yo no voy a cerrar la empresa Buendía. Ni legalmente ni ninguna otra que está dando trabajo de forma anual a cientos de familias en Archena, es que es muy fuerte lo que se está pidiendo en este pleno y no lo voy hacer y eso es una

decisión política y quiero que, dentro de la legalidad, la empresa Buendía ejerza su actividad con total tranquilidad, que ellos también la necesitan.

Yo también voy a hacer una enmienda a la totalidad y como esto es política “apoyo a la empresa Buendía y al trabajo que la empresa Buendía da al municipio de Archena”.

Se somete a votación, la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Popular y el Ayuntamiento pleno por unanimidad de los miembros de la corporación asistentes a la sesión **APRUEBA** la enmienda del Grupo Popular de “**apoyar a la empresa Buendía y al trabajo que la empresa Buendía da al municipio de Archena**”.

*****000*****

5.- INFORME DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA O INTERVENCIÓN SOBRE LAS PARCELAS MUNICIPALES VENDIDAS ENTRES LOS AÑOS 2005 Y 2013, AMBOS INCLUSIVE, CON INDICACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA PARCELA, METROS E IMPORTE COBRADO Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Toma la palabra el **Sr. Abad Medina del Grupo Socialista** para indicar que nos dice Andrés Luna que nosotros somos demagogos, pero hay que ver lo que tenemos que llegar a escuchar y usted solo habla de lo que le interesa señora Alcaldesa.

En este punto del orden del día sobre el informe del departamento de Tesorería e Intervención sobre las parcelas municipales vendidas entre los años 2005 y 2013 ambos inclusive con identificación, metros e importe cobrado y la propuesta que va a hacer el grupo socialista. Esta es la documentación que había en la carpeta de pleno, un listado de parcelas municipales vendidas, un listado del importe recaudado y esta es la información que se le facilita al grupo socialista, al menos podían haber puesto los metros, que era algo que se pedía, pero no han podido poner una casilla más en el excel y poner los metros cuadrados. Yo le agradezco a la señora alcaldesa que se acuerde de que hace varios días, mandó una nota de prensa, que a mí me gustaría agradecerse, porque nos hace el trabajo de fiscalización que el grupo socialista está haciendo y de control al gobierno que es nuestra obligación y decirle que si judicializamos la política, es porque no nos queda otra manera de hacer las cosas por la poca transparencia que año tras año este consistorio y este equipo de gobierno sigue haciendo, legislatura tras legislatura sin cambiar las maneras de obrar y de trabajar.

Pasando al grueso de este punto, yo les diría que en el listado de parcelas municipales vendidas, listado de parcelas de todos los vecinos, se olvida que



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

nosotros estamos aquí para defender los intereses de todos los vecinos, independientemente de quien sea la empresa, de quien sean los vecinos afectados y estamos por el interés general de todos los vecinos. Si yo sumo el importe de las parcelas, me aparece un importe de 5.700.000 € importe de las parcelas vendidas, que no lo cobrado, pero sin embargo solo ha recaudado 3.299.000 € , y yo le diría al señor concejal de urbanismo, ahora mismo alcalde acctal, dónde están los dos millones de euros que faltan de estas parcelas que se han adjudicado y se han vendido durante todos estos años, qué se ha hecho, qué no se ha cobrado de manera urgente este dinero y sobre todo lo que más me interesa es saber, qué se ha hecho con los tres millones trescientos mil euros que sí se han cobrado de las parcelas vendidas y en qué se han invertido, para qué se han utilizado, porque es un dinero que como bien sabe usted, no podemos o no debemos utilizar para el gasto general, sino que tenemos que hacerlo para invertir y ayudar a nuestro pueblo en infraestructuras o en las mejoras que necesitamos de nuestro municipio, no en pagar gasto corriente. Me gustaría saber qué han hecho de los tres millones trescientos mil euros que han recogido de las ventas de las parcelas, qué es lo que este Ayuntamiento ha hecho con ese dinero.

Le diría que el expediente nº 52/2012 el parterre del Pago del Barranco, también se le podía haber vendido a este empresario el suelo de la manera que se ha vendido este parterre, con años de prórroga y haciendo la escritura. Aquí como decía mi compañero Antonio, tienen dos varas de medir para hacer las cosas, cuando les conviene somos los socialistas los malos, pero los que abren y cierran actividades son ustedes en junta de gobierno y con sus técnicos. No han tenido la misma delicadeza con las empresas que han cerrado y no han contado si era un puesto de trabajo, dos, tres, cuatro o cinco, entonces, yo no se quién hace demagogia o en qué banco es donde se hace, pero la verdad es que ustedes cierran y abren y nosotros lo único que hacemos es fiscalizar.

Por el **Grupo Popular** toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón** para decir que en este punto, como en otros tantos, yo he buscado la documentación igual que vosotros me la he mirado, la he repasado toda y no hay ninguna propuesta en sí para debatir y demás, con lo cual yo me he mirado los documentos que se han entregado y no sé exactamente dónde queréis llegar, se han dicho cosas que me sorprenden mucho que las digas “ que nosotros abrimos y cerramos empresas” nosotros no abrimos ni cerramos empresas, no sé quien te pensaras que somos, no tenemos esa capacidad ¿qué empresa hemos cerrado nosotros? que yo sepa ni cerramos ni abrimos empresas.

En cuanto a lo que has dicho, en qué se han invertido los tres millones trescientos mil euros de las parcelas, pues se han invertido lógicamente en infraestructuras que han sido muchas las que se han hecho durante estos años, tal vez más de la cuenta, es una opinión personal, se han invertido en

infraestructuras lógicamente.

En cuanto al dinero que falta por ingresar de lo que se ha vendido y se ha cobrado, hay parcelas que como bien sabes por ejemplo el Huerto Real Murcia esta en un proceso judicial que no se ha escriturado y posiblemente las parcelas reviertan a el Ayuntamiento, hay algunas cosas que se han vendido y están judicializadas y saldrá el proceso, se perderá o se ganará, esa en concreto se ha ganado y revierte al Ayuntamiento con lo cual ya tenemos 1.100.000 € de lo que teníamos, el importe que te hemos dado de lo que se ha recaudado hay que añadirle el IVA y poco más tengo yo que añadir a esto, no sé la propuesta cual sera, cuando digáis la propuesta la debatiremos.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Abad Medina del Grupo Socialista** para decir que tú dejas las cosas claras, como si los demás no supiésemos nada "...hay que sumarle el IVA al tema", queda claro que en este informe no hay iva y yo dependiendo del año y del tipo impositivo del año se lo he sumado y te hago la relación con los tres millones trescientos mil euros, porque supongo que con esta va con IVA y supongo que en la otra va sin IVA. Si hubieses hecho la suma, también lo sabrías tú, que da de dos millones novecientos mil euros a tres millones trescientos mil euros. Las obras que se han hecho con esos tres millones trescientos mil ¿cuáles son? ¿dónde están los informes, dónde están las memorias, dónde están las certificaciones igual que en todos los informes de las obras con el dinero que se entregó a acciona o que dio por parte de obra y servicios?. No me vale que me digáis eso, nosotros estamos aquí para cumplir de que vosotros también cumpláis con vuestra obligación y estamos para fiscalizar y ahora que está la alcaldesa, le agradezco que nos nombre en la prensa porque reconoce el trabajo del grupo municipal socialista en cuanto al trabajo de oposición que hacemos, señora alcaldesa manchar el nombre de Archena lo mancharan otros que hacen operaciones con el nombre de Archena y cogen el pueblo como bandera y a lo mejor no es legal lo que están haciendo, como ya tienen sentencias en contra de que no es legal lo que están haciendo.

Hablo de los 3.300.000 € de dinero recogido y me gustaría saber dónde lo han utilizado, que es lo que más me interesa, no los dos millones doscientos mil o los dos millones trescientos mil que faltan por recaudar, que como tú muy bien dices, puede ser que hayan parcelas que están en un proceso judicial y que falte recoger ese dinero hasta que no haya una sentencia firme, pero bueno, nos seguiría faltando un millón de euros de un dinero que tenemos que recoger que es de todos los vecinos de nuestro pueblo. Lo que creo que no os dais cuenta cuando estáis vendiendo del 10% del aprovechamiento de las parcelas urbanas de nuestro municipio , es un 10% del suelo de todos los vecinos de Archena y que ese dinero no se puede utilizar en gasto corriente, se tiene que utilizar en mejorar nuestro entorno y nuestro municipio y me gustaría saber si esos tres



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

millones trescientos mil euros en que se han utilizado, no sé si serán esos tres millones trescientos mil euros parte del superávit que dice la señora alcaldesa que tenemos.

La propuesta que hace el grupo socialista es “Que se cobre de manera urgente el importe que falta de las parcelas vendidas que según la documentación que ustedes nos facilitan son más de dos millones trescientos mil euros. Que se cumpla el acuerdo de pleno de 27 de mayo de 2013 con un voto por unanimidad de este pleno en el que se ejecute la sentencia de la modificación número 7 de la parcela colindante al Centro de Salud y guardería que aparece aquí “enajenación de parcela colindante al Centro de Salud” una parcela que cambiaron de uso ilegalmente, era una parcela de todos los vecinos de Archena y la pasaron a residencial para poder venderla. Que se vote también en acuerdo de pleno, prohibiendo si no hay un acuerdo explícito de este pleno, que se pueda vender una parcela de nuestro municipio, una parcela de aprovechamiento una cosa es que vendamos parcelas de nuestro polígono industrial a empresas y gente y otra que vendamos las parcelas y los activos que tenemos en nuestro pueblo y que son de todos los vecinos de Archena”.

Esto es gestión, vosotros queréis vender de cara a la galería otras cosas que no vais a conseguir, no vais a conseguir porque no habéis conseguido paliar un poco la deuda que tenéis. Vosotros decid que habéis pagado a los proveedores, pero tenemos la deuda con los bancos y os voy a poner sólo un ejemplo para que lo tengáis en cuenta, desde que entrasteis a gobernar, este grupo ha querido terminar cosas, por ejemplo, el PP Los Panizos que no lo habéis conseguido, cuando estaba pagado el 100% por los propietarios, cuando a la empresa le habéis pagado con ese plan de pagos a proveedores que tanto se le llena la boca a la señora alcaldesa. No sé si sabéis que tenemos la deuda con los bancos de esos veintidós millones de euros más los intereses correspondientes y que seguimos sin terminar urbanizaciones que son las mismas que cogisteis Llano del Barco, UA-17, PP Los Panizos, y no vais a tener narices a terminar esta legislatura y a recepcionar ni una de las urbanizaciones que dejásteis a medio. Cuando lleváis veinte años gobernando, y lo que habéis terminado señores y señoras lo habéis terminado con un dinero que no es nuestro, que nos ha venido de la Comunidad. La señora alcaldesa habla del cine teatro, pues el cine teatro nos va a costar la vida, un dinero de todos los murcianos, que estamos alegres en que se abra, pues claro que sí, que es una inyección económica de cultura y de negocio y turismo para nuestro pueblo, pues claro que estamos contentos con que se abra y lo hemos pedido en innumerables ocasiones. Pero la guardería de La Algaida que llevamos ya un millón doscientos mil euros, con una guardería que tiene cuatrocientos metros cuadrados nos va a costar el metro a tres mil euros metro cuadrado, que eso no cuesta ni el Palacio de Pedralves, no hagan demagogia de las cosas, no gestionan y no terminan nada y no cobran ni las parcelas que necesitan cobrar o que tienen vendidas y tienen adjudicadas, ¿por qué? porque las escrituran y las prorrogan o ustedes

sabrán a quien se las venden.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido del Grupo UIdP** para decir que es importante que en las concesiones o en las ventas de parcelas se diga lo del IVA. Es importante que el Ayuntamiento emita facturas de parcelas que realmente ha vendido ya que el iva va incorporado en ese documento. Hay muchas parcelas que se han vendido y no se ha emitido factura. Es importante que se emitan las facturas porque esa persona con esa factura se la pueda deducir si es una sociedad y así se cumpla con la legalidad.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón del Grupo Popular** para decir que voy a ser muy breve, lo del iva te lo he dicho Pedro, como aclaración no es que no lo sepas, no seas tan sensible porque no creo que te haya dicho nada malo para que te pongas como te pones.

En cuanto a los 3.300.000 € de las obras, sabes tú que se ha invertido mucho más que ese dinero, no pedirás que yo te diga ahora mismo a donde ha ido a parar cada euros de eso, realmente yo no lo sé, si tú hubieses pedido eso, lo mismo lo sabría, yo no lo puedo saber desde el año 2005 es imposible que yo te pueda decir con pelos y señales dónde ha ido a parar ese dinero, "...el muro del colegio del río, centro cívico de la algaida,..." se han hecho cientos de obras superior a esa cantidad, a qué obra en concreto se ha ido cada euro es imposible que lo sepa y tú sabes que no lo sé, ni yo ni nadie.

En cuanto al pago a proveedores como bien dices sí que es cierto que se ha pagado con deuda al banco pero también es cierto que todos los trimestres se va pagando la deuda a proveedores y no se va incrementando y creo que es un logro de gestión por mucho que te cueste a ti reconocerlo.

En cuanto a lo que dices de las urbanizaciones, no creo que los vecinos estén por la labor de terminarlas, ahora no es el momento más adecuado, hay que ser un poco coherentes con lo que decimos. Si yo tuviera un solar en algún sitio en vías de urbanización no querría terminarlo y yo creo que prácticamente nadie, no tiene mucho sentido, con lo que habéis presentado no sé cuál es el debate, hemos estado hablando menos de lo que dice el punto hemos estado hablando del cine, de la guardería que no tiene nada que ver con esto. De lo que yo te pueda aclarar creo que te lo he aclarado todo, si hay alguna cosa más preséntala por escrito y se aclarará con más detalle.

En su última intervención toma la palabra el **Sr. Abad Medina del Grupo Socialista** para decir que con todos los respetos, Antonio José, ¿cuál es el debate? El debate es que todas las parcelas que habéis cogido del 10% de aprovechamiento del municipio, las habéis vendido, unas parcelas que no son



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

vuestras, no sé si lo entendéis, no sé si llego a explicarme con las cosas que estoy diciendo. Todas las parcelas que habéis cogido en estos últimos años las habéis hecho “cash” para pagar lo que vosotros hayáis creído oportuno pagar, pero que no puede ser así, porque ese dinero esos tres millones trescientos mil euros que hemos recogido, que tendríamos que haber recogido cinco millones setecientos mil, lo hemos utilizado para pagar diversos gastos, tendríamos que tener la memoria de que “ esta parcela que hemos vendido en la UA-14 hemos hecho este arreglo y esta mejora” , igual que se justificaban todas las obras del dinero que dió Acciona o que dió en obra y se justificaban con sus memoria y sus certificaciones, así de simple y de sencillo, eso es gestionar. Me queréis vender la moto y no me la podéis vender, igual que dice la alcaldesa que cuando cogió el Ayuntamiento estaba el Ayuntamiento en quiebra, pues lo dejaría en quiebra Manuel Marcos, usted y sus compañeros que estaban aquí o también tiene la culpa Zapatero, la deuda histórica y Ramón Luis Valcárcel que se ha ido a Europa, es demagogia todo, dice Andrés que somos nosotros los demagogos, pero es que no contestáis a ninguna de las preguntas. El 10% del aprovechamiento de estas parcelas son cinco millones setecientos mil euros que son dinero de todos los vecinos de este municipio y lo que no era residencial lo habéis hecho residencial para poder venderlo, es así de claro, y lo que hace falta saber es dónde está ese dinero y explicarle a los vecinos de Archena, en vez de hacerle a la Virgen de la Salud, que se lo merece mucho, póstuma alcaldesa de nuestro municipio, decirle que hacemos con su dinero, con el dinero de todos los vecinos de este pueblo.

Voy a repetir otra vez cuales son las propuestas del Grupo Socialista:

1.- Que se cobre de inmediato los dos millones trescientos mil euros que faltan por recaudar de los informes que ustedes nos han facilitado.

2.- Que se cumpla la sentencia que por unanimidad se voto en el pleno de 27 de mayo de 2013 de la modificación nº 7, que fueron todos los concejales de esta corporación los que votamos por unanimidad y que se iba a cumplir al mes de octubre.

3.- Que no se venda ninguna parcela del aprovechamiento de cualquiera de las urbanizaciones de nuestro municipio, que es una parcela de todos los vecinos de este pueblo, sin el consentimiento de este pleno y sin que haya un motivo para venderla.

Toma la palabra la **Presidenta Dña. Patricia Fernández** para indicar que por ejemplo no estamos de acuerdo con que “...se cobre de inmediato las parcelas...” hay gente que ha pedido aplazamientos, gente que está pasando por dificultades, no estoy de acuerdo, siempre y cuando vaya la ley por delante, no estoy de acuerdo con la propuesta, es que no estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en dar todas las facilidades habidas y por haber a empresas a particulares por lo que no estoy de acuerdo con la propuesta y que se sigan

vendiendo las parcelas conforme a ley, esa es la nuestra y es lo que se está haciendo con los informes técnicos correspondientes, etc. Conforme a ley vamos a seguir dando las facilidades habidas y por haber para el pago, cuando ya no hay más facilidades legales que se siga cumpliendo la legalidad y que se le cobre como se le tiene que cobrar, muchas veces por apremio o incluso embargos pero no estoy de acuerdo con la propuesta. Que se sigan vendiendo las parcelas conforme a ley y con los informes técnicos correspondientes. No es alcaldesa póstuma, la virgen se murió hace mucho tiempo, es perpetua.

La enmienda a la totalidad que hace el Grupo Popular es “dar todas las facilidades legales para el pago de las deudas por la venta de parcelas y que se sigan vendiendo las parcelas conforme a la ley, con los informes técnicos correspondientes”.

Se somete a votación, la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Popular y el Ayuntamiento pleno por unanimidad de los miembros de la corporación asistentes a la sesión **APRUEBA** la enmienda del Grupo Popular de “**dar todas las facilidades legales para el pago de las deudas por la venta de parcelas y que se sigan vendiendo las parcelas conforme a la ley, con los informes técnicos correspondientes**”.

*****000*****

6.- INFORME DEL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA DE LOS EXPEDIENTES DE TODAS LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS DE LA CARM ENTRE LOS AÑOS 2005 Y 2014, AMBOS INCLUSIVE, EN EL QUE CONSTE LAS SUBVENCIONES NO JUSTIFICADAS DEBIDAMENTE Y CON OBLIGACIÓN DE DEVOLUCIÓN, ASÍ COMO LOS IMPORTES DE LAS MISMAS Y PERIODO DE SU DEVOLUCIÓN, Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. Necesitamos copia de todos los escritos y documentos que haya en dicho expediente.

Por el **Grupo Socialista** toma la palabra la **Sra. García Hernández** para indicar que se nos ha facilitado para debatir este punto un listado de control de expedientes del año 2005 al año 2013 pero este listado no es fiable al 100%, ya que hemos podido comprobar que los importes que aparecen de las subvenciones algunos no aparecen en estos listados, lo hemos podido comprobar a través de los registros de entrada y de salida. Se nos han facilitado también expedientes de reintegro con y sin aplazamiento y subvenciones pendientes de ingreso junto con un cuadro del año 2014. En este periodo según el listado de control de expedientes hemos podido comprobar que las cantidades recibidas por las subvenciones, han sido de ocho millones y medio aproximadamente, lo que representan unos mil cuatrocientos veinticinco millones de las antiguas pesetas, también hemos podido comprobar por estos listados que



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

las cantidades que se han concedido por las subvenciones han ido disminuyendo desde unos cuatro millones doscientos mil hasta unos cuatrocientos cincuenta mil euros que as han recibido durante el año 2014.

En cuanto a los expedientes de reintegro iniciados con anterioridad a la Ley 7/2011 que se tiene que devolver a 31/12/2015, las subvenciones se tienen que devolver por un importe de un millón cincuenta y siete mil euros lo que representan ciento setenta y cinco millones de pesetas, con el consiguiente perjuicio, puesto que vamos a pagar por algo que nos podría haber salido totalmente gratis.

En cuanto a las subvenciones sin aplazamiento, figuran por un importe de un millón ciento treinta y tres mil euros, lo que supone aproximadamente ciento ochenta y ocho millones de pesetas, que hay que devolver junto con los intereses.

En relación a las subvenciones de la Comunidad pendientes de ingresar, hemos podido comprobar que no aparecen en el listado de control ni las subvenciones del plan de seguridad ciudadana, ni las subvenciones del centro local de empleo. Si no han realizado las gestiones para que los ingresos se ingresen, háganlo, se solicita que se ingresen setecientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho euros, lo que representa ciento veintinueve millones de pesetas, si no han realizado las gestiones para que lo ingresen, por favor, háganlo.

En cuanto a las subvenciones recibidas en el año 2014 en la Escuela Infantil, nos gustaría saber si va a estar terminada antes del 30 de noviembre del 2014 ya que es el plazo de ejecución que figura y saber por cuanto nos a salir esta obra. También echamos en falta en este cuadro las ayudas o subvenciones del Fondo Leader, que según hemos podido comprobar en los registros de entrada y salida, hay bastantes. En cuanto a la subvención de la Escuela Infantil, hemos compensado una subvención con otra, una que tenemos que devolver y otra que nos van a ingresar pero en definitiva, estamos pagando por algo que nos podría haber salido completamente gratis.

En cuanto a las subvenciones de Cine Teatro, me llama la atención que aparece dentro del expediente un cuadro donde aparecen todas las certificaciones con los importes de la base imponible, IVA, etc en cuanto a las certificaciones que aparecen en el cuadro sí que coincide el importe de la certificación, sin embargo, los importes de la base imponible y el IVA no coincide exactamente con las cantidades que aparecen en certificación, me gustaría saber cuál es el motivo por el que no coinciden puesto que hay una diferencia de treinta y cuatro mil ciento sesenta euros. También falta la certificación nº 12 que supongo se estará gestionando. Por fin conocemos el motivo de la paralización de las obras y es que, durante este tiempo no se han abonado las certificaciones que se han producido, se puede comprobar en el acta de suspensión y el acta de reinicio de las obras.

Nos gustaría saber cuál ha sido el destino de este dinero que se recibió y que por la mala gestión, hay que devolver incluido los intereses de demora.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido del Grupo UIdP** para decir que tengo mis dudas en cuanto en la primera pagina cuando pone subvenciones de la Comunidad pendientes de ingresar 2011/2012/2013, yo tengo constancia que la inmensa mayoría de estas subvenciones han sido ya ingresadas, no se porqué aparece en el informe, aunque nadie lo firma, yo sé que algunas de ellas están ingresadas y no están pendientes de ingresar.

Clarísimamente entre las subvenciones que no están pendientes de ingresar y figuran como pendientes de ingresar, consorcio para la construcción piscina cubierta anualidad 2011 y 2012 porque hace unos meses tuvimos una comisión informativa que se liquidaba en consorcio de la piscina cubierta y en ese momento el interventor y el concejal de hacienda se dijo que el préstamo que había pendiente, se pasaba el Ayuntamiento pero que no había pendiente de ingresar ninguna subvención por parte de la Comunidad Autónoma para el consorcio de la piscina climatizada y de ahí que se liquidara, porque si hubiera pendiente esa deuda no se podía haber liquidado nunca, porque con una deuda no se puede liquidar un consorcio ni una sociedad, por lo tanto, ciento ochenta tres mil euros que figuran como pendientes de ingresar y yo tengo mis dudas de que eso sea así. Hubiese sido bueno que estuviera firmado por intervención o tesorería hubiese firmado estos informes para saber donde está el error.

Aquí está la relación de subvenciones y puede haber debate de lo que hay y de lo que se dice que está pendiente de ingresar, y verdaderamente yo creo que no está pendiente de ingresar, sino que está ingresado en las arcas municipales. Lo de la subvención de la Guardería de La Algaida hay que devolver cuatrocientos noventa y tres mil euros y se recibirán cuatrocientos setenta mil, es decir, por no haber terminado en plazo esta guardería veintitrés mil euros como mínimo de coste de más y aparte los cuatrocientos noventa y tres mil euros que tendrá que devolver esta corporación no, la tendrá que devolver la corporación municipal que salga de las elecciones municipales del próximo año, que serán los que dirijan este Ayuntamiento. Por lo tanto, creo que por parte de la corporación actual debería haber hecho frente de ese coste porque son unas devoluciones que hay que hacer de dos millones doscientos mil euros, aproximadamente, y que dice que todas las subvenciones tienen aplazado el pago hasta el 31/12/2015, se tendrá que hacer frente a todos esos pagos, de subvenciones que han llegado a este Ayuntamiento y que tiene que reintegrar la corporación que el pueblo elija en mayo del año que viene, por lo tanto, yo creo que eso no es muy correcto, que algo que ha sido gestionado por esta corporación que tenga que pasárselo a la corporación siguiente, gobierne quien gobierne, pero eso debería de haber sido gestionado y devuelto por la corporación que está actualmente en el equipo de gobierno.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón del Grupo Popular** para decir que en base al punto seis que nos pedís los informes referentes al tema de las subvenciones, se os han facilitado todos los informes que nos habéis pedido y una relación de las subvenciones y yo creo que están bastantes completos y creo que son correctos, si me dices que no son ciertos al 100% no te voy a hacer la contra, como sabes todo lo ha gestionado el departamento de secretaria que son quien gestionan todo tipo de subvenciones.

Has preguntado si la Guardería de La Algaida va a estar terminada para finales de noviembre y seguramente va a estar bastante antes, ya que en breve se terminará. Se ha comentado que de la guardería vamos a pagar algo que nos podría haber salido gratis, prácticamente nos va a salir gratis, vamos a pagar la subvención de antes, que nos han vuelto a dar, al final dos subvenciones dadas y una reintegrada, al final la guardería no ha tenido coste para nosotros. En este punto no tengo nada que decir, creo que están los informes y está todo lo suficientemente claro todo lo que nos habéis pedido, tampoco sé cual va a ser la propuesta o la moción con lo cual tampoco puedo debatir más, si no conozco la propuesta que vais a hacer ahora.

Toma la palabra la **Sra. García Hernández del Grupo Socialista** para decir que en cuanto a lo que acabas de decir de la Guardería sí es cierto que lo he dicho, que se va a compensar una subvención con la obra pero el importe hay que pagarlo exactamente igual, algo que podía salir gratis estás pagando por ello. No todos los informes están correctos, porque hay devoluciones sin aplazamiento que se pueden comprobar por el registro 5476 de fecha 15/10/2013 donde se comunica que hay que devolver subvenciones del centro municipal de ensayos, de los cuales hay que devolver ciento tres mil euros que son unos diecisiete millones de pesetas, hay subvenciones devueltas o compensadas que no aparecen en ninguno de los listados. Según el registro 1268 de 2013, sanidad solicita la devolución de subvenciones del programa familia e infancia para conciliar la vida laboral y familiar por un importe de 193.887 € que se habrá devuelto ya. Según el registro de entrada 1269 de 2013 también se solicita la devolución de la subvención del 29/6/2007 “construcción y remodelación y equipamiento de centros de atención a la infancia” por un importe de 300.000 € que también se habrá tenido que devolver. Según el registro 528 de enero del 2013 se solicita también la devolución de la subvención XXIII “encuentros culturales navidad 2009” por 10.196,56 €.

En cuanto a las subvenciones que aparecen pendientes de ingreso, no se han tenido en cuenta que algunas de estas han sido compensadas con deudas que tiene el Ayuntamiento con la Comunidad Autónoma por ejemplo el “Curso de gerocultura” del SEF según el registro de entrada 4254 de agosto del 2013 se ha compensado por un importe de 25.740 €, hemos observado que se han ido compensando deudas entre el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma pero no

hemos podido hacer un seguimiento como por ejemplo en el curso de gerocultura que aparece el numero de expediente y nosotros no tenemos acceso a ello. ¿No creen que es posible que se hayan compensado todas o algunas de ellas y que no estén pendientes de ingresar?.

Deberían de ir dándose de baja las subvenciones que están pendientes de ingreso y aparecen como compensadas. Creemos que esta no es la forma de gestionar las subvenciones, la falta de control conlleva a que se pasen los plazos, no se justifiquen debidamente y que se tengan que devolver con el perjuicio que ello supone para todos los archeneros y archeneras.

Por el **Grupo Popular** toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón** para decir que estás relatando un poco lo que hemos dicho, ya he dicho que algunas cosas no se hicieron en su fecha como el Centro de Ensayos, pero no veo ahí el debate, y tienes razón hay que devolverlo, lo de La Algaida lo mismo estoy yo confundido, pero yo entiendo que si nos han dado dos veces la subvención hemos devuelto una, hay que pagar la obra no nos va a costar dinero, lo mismo estoy confundido, si te dan dos veces diez y hay que devolver diez, los otros diez para pagar la obra, más coste yo creo que no es, lo mismo estoy confundido, a mis cortas luces. Por lo demás yo no tengo nada que añadir, es cierto que algunas cosas no se han terminado y hay que devolverlas, otras si las vamos a terminar y no las vamos a tener que devolver son las que nos dan de plazo hasta finales del 2015, no habrá que devolver la de la guardería de La algaida, la del Teatro y otra serie de cosas. No has hecho ninguna propuesta creo.

En su última intervención toma la palabra la **Sra. García Hernández del Grupo Socialista** para decir que con toda esta situación que nos encontramos con las subvenciones que hay que devolver, con aplazamiento, sin aplazamiento estamos abocando a que la situación que tiene el Ayuntamiento y que se hipoteque por decisiones políticas de los siguientes años y de los equipos de gobierno que puedan salir en las próximas legislaturas. En cuanto a la declaración que hizo el equipo de gobierno de que el grupo municipal socialista quería colapsar el Ayuntamiento, queremos recordarle que el Ayuntamiento se ha adherido a la certificación de transparencia administrativa y que nuestro grupo no pide nada que no le vayan a pedir periódicamente la asociación española de transparencia y que tienen que estar preparados para ello, no hemos pedido nada que no sea de la gestión diaria y por tanto sea del trabajo de los funcionarios y de los trabajadores que están en este Ayuntamiento.

Por el grupo municipal socialista se propone que se cumpla la ley en cuanto a la finalidad de las subvenciones que se reciban en este Ayuntamiento.

Toma la palabra el **Presidente D. Andrés Luna** para someter a votación la
Acta N° 9/14 42/58 Sesión 03.11.14



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

propuesta del Grupo Socialista y el Ayuntamiento pleno por unanimidad de los miembros de la corporación asistentes a la sesión **APRUEBAN** la propuesta del Grupo Socialista de “**que se cumpla la Ley en cuanto a la finalidad de las subvenciones que se reciban en este Ayuntamiento**”.

*****000*****

7.- INFORME SOBRE LAS ASESORÍAS FISCALES, LABORALES, JURÍDICAS, ECONÓMICAS, ETC QUE PRESTAN O HAYAN PRESTADO SERVICIOS A ESTE AYUNTAMIENTO ENTRE LOS AÑOS 2005-2014, AMBOS INCLUSIVE, CON INDICACIÓN DEL NOMBRE DE LAS MISMAS, SERVICIO PRESTADO, IMPORTE ANUAL ABONADO, FORMA DE CONTRATACIÓN, Y CONTRATO FIRMADO, Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. Necesitamos contratos, y facturas de todas y cada una de las asesorías.

Por el **Grupo Socialista** toma la palabra el **Sr. Guillén Moreno** para decir que se nos ha facilitado el listado de los gastos de asesoría desde el 2006 nosotros pedíamos desde el 2005, pero bueno, ha sido a partir del 2006, no tengo ningún problema, hasta el año 2014, en el cual la empresa que más ha facturado en este ejercicio no se nos ha facilitado el contrato, creo que sería interesante tener el contrato de la empresa que más ha facturado durante todos estos años. Hay una empresa que en el año 2006 al año 2009 ha facturado 150.000 € de un total de 208.000 € mas del 75% y no tenemos el contrato, creo que es preceptivo por ley que cuando con una empresa se tienen relaciones comerciales con ella, además por un tema concreto, que es el asesoramiento, jurídico, laboral y contable se tengan que firmar contratos con esa empresa, se nos da un contrato anterior del año 2001 que el plazo máximo de validez es de dos años renovables a un máximo de cuatro, por lo tanto, está extinguido, ese contrato no podía tener renovación, no tiene ninguna validez porque en el año 2004 ese contrato ya estaba extinguido directamente. El contrato es de dos años, se podrá prorrogar como máximo otros dos, 2004 está extinguido se nos da el contrato no sé por qué, contrato de otra empresa totalmente distinta a la que ha venido facturando desde el año 2006, totalmente distinta, tampoco tiene ninguna validez dicho contrato porque está extinguido, como he dicho anteriormente a partir del 2004 este contrato deja de tener validez.

Se nos dan dos contratos más uno que es de asesoramiento contable y fiscal de una empresa de Madrid “Asistencia Técnica a la Administración Local” hecho con toda la intención del mundo, porque este contrato la empresa manda una propuesta de 18.000 € justos, para no tener que hacer publicidad ni concurso público se le deja en 17.790 € hay una nota que dice “ se recomienda a la empresa que para que no sea concurso público lo haga por menos importe”, yo creo que esto es dirigir y a mala fe y a tener la empresa que va a ser

adjudicataria, por lo tanto, quiero que sean más escrupulosos con la selección del personal que tiene que trabajar para este Ayuntamiento, si son 18.000 € póngalo todo con publicidad y concurrencia, si son menor de 18.000 € se le adjudica directamente por junta de gobierno y no hay nada que hacer. Aquí en el expediente, fíjense ustedes, que está el presupuesto que hace esta empresa 18.000 €, no vamos a dejarlo en 17.790 € porque te lo quiero dar a ti concretamente y así no tengo que hacer concurrencia pública, no extrañaos que esto no me lo invento yo, por esto hay hoy alguno que está durmiendo en la cárcel, quiero que entendáis mis palabras, no es amenaza , es advertencia. Esto va al fiscal y alguno tiene que correr, cosa que no vamos a hacer por otra parte.

Tenemos otro contrato de la asesoría jurídica, con este contrato creo que no han cumplido lo que marca la ley, la ley de estabilidad presupuestaria decía que restringía los contratos de servicios exteriores para así, como prohibía el aumento de plantillas, también prohibía contratos con empresas de servicios exteriores que estuviese justificada su necesidad mediante un informe lo voy a leer “ La resolución de las cortes generales del 27/10/2010. ... para firmar contratos de gestión y justificar las necesidades permanentes de personal hace falta que se deba de acreditar mediante certificación que a tal efecto expedirá el responsable de la unidad, secretario, director general del organismo, agente de la entidad contratante tenga que incorporarse al expediente de contratación o de encomienda según corresponda...” ese certificado yo no lo he visto por ningún sitio en este contrato que es del año pasado, del año 2013. También el Decreto Legislativo 3/2011 obliga que “...antes del 31/12/2012 se den instrucciones que garanticen la aplicación practica de la correcta ejecución de los servicios externos que hubiesen contratado, de manera que quede clarificada la relación entre los gestores y la administración...” yo tampoco tengo constancia de que haya ningún informe en el que se haga constar con las dos empresas que conozco y que tenemos servicios contratados Banalva y Acciona, la correcta ejecución de los servicios que tenemos con ellos contratados, por lo tanto pido que por parte del secretario municipal se emita informe sobre la contratación, sobre el contrato del 16/12/2013 en los extremos si cumple la ley 3/2011, en cuanto a la justificación de falta de personal para firmar dicho contrato con una empresa externa.

A pesar de que pedíamos los contratos, también pedíamos todas las facturas cuestión que entiendo que no ha podido ser, no por negativa del señor secretario, señor interventor sino por negativa del señor tesorero. Él tenía la comparecencia, él tenía la convocatoria del pleno, podía haber sacado las facturas perfectamente de estas empresas que han facturado. A mí me dice bien poco el informe que ustedes han dado, yo quiero saber los conceptos por los cuales se ha facturado a este Ayuntamiento, 86.000 € de una sola empresa y de un solo año, me parece excesivo, cuando por regla general ese año de elecciones 2007, lo recuerdo. Me gustaría ver la fechas de esas facturas, porque como aquí siempre sale que en año de elecciones llenamos, vamos a ver que fecha llevan esas facturas, año 2007 año de elecciones. Me llama la atención que



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

al año siguiente esta misma empresa factura 19.000 € y al año siguiente factura 23.000 €, pero es que el anterior factura 16.000 €, que motivo hay para que en un solo año se multiplique por cuatro o por cinco los honorarios de una sola empresa, además, quiero entender que si no está el contrato es que no hay, con lo cual se ha incumplido la ley, porque este es un servicio reiterado y habitual en el tiempo. Igual que se firmó uno en el 2001 cuando expiró en el 2004, se podía haber firmado otro, por lo tanto, quiero que me contesten quien lo sepa y espero que el concejal de hacienda lo sepa, si existe el contrato con esta empresa como es preceptivo por ley y por qué conceptos se facturó para alcanzar la cifra de 86.000 € porque si no el debate va a quedar fuera de contenido.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido** en presentación del **Grupo UldP** para decir que cuando ví la relación, también me llamo la atención las cantidades de algunas de las asesorías y me puse en contacto con el señor interventor y con el señor tesorero y me dijeron que harían un informe y seguro que está porque el tesorero me dijo que te lo había dado a ti, señor secretario, para hacerlo llegar a la oposición y al equipo de gobierno, él me dijo que la mandaría por correo electrónico a cada uno de ellos, sin más importancia decir que en Consultores la Capellania” hay un 1 y detrás del 1 dice “Se incluyen las facturas correspondientes a las gestiones realizadas en las Unidades de Actuación y Planes Parciales” y según me dijo a mí el tesorero y el señor interventor que ha habido un error tipográfico del señor tesorero que dice que esas gestiones no las realizó Consultores La Capellania SL, sino que las hizo Grupo Asesor Valle de Ricote SL, yo no voy a entrar más en debate, las facturas ahí están, los acuerdos serán los que estén y los contratos serán los que estén, yo no sé a los acuerdos que se ha llegado con las empresas con esta empresa y con todas las empresas relacionadas y cuando alguna tiene una facturación distinta será por la realización de trabajos distintos de otra índole. De todas formas no yo soy quien tiene que explicar este tema.

Por el **Grupo Popular** toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón** para decir que aquí se os ha facilitado el listado de todas las asesorías escrupulosamente y yo creo que están todas correctas y lo que pides son los contratos de hace varios años que no hay ningún inconveniente en facilitártelos, al igual que las facturas que me estás pidiendo, no hay ningún problema en facilitártelas, también tienes que tener en cuenta que para prepararte en cuatro días, estamos hablando del año 2005, pero te insisto que todas las facturas que estás pidiendo, como me imagino que te dará igual hoy que dentro de cuatro días, se te van a facilitar sin ningún problema, también tienes que ser comprensivo porque eso lleva mucho tiempo.

Yo no quiero y no es mi intención justificar a nadie por lo que ha hecho o ha dejado de hacer, ahora bien, entiendo a mis cortas luces que las facturas de

las que estamos hablando, estamos hablando de un año en concreto que era 86.000 € quiero pensar que esos años es cuando más se urbanizaba y se cobraba por la gestión de las urbanizaciones, hacer las facturas, mandar la correspondencia, etc, el cobro no es uniforme porque el trabajo no era uniforme, es lo que yo quiero entender, no trato de justificar a nadie, eso ahora cuando te facilitemos las facturas tú mismo lo podrás comprobar y podrá ser caro o podrá ser barato, no lo sé, no soy quien para valorar el trabajo de los demás, pero es trabajo que se hizo. Los otros años el precio era menor porque se empezó a urbanizar menos y cuando bajan las urbanizaciones el gasto es menor. Es la única cantidad que llama la atención las demás son asumibles y razonables.

Dices que ha facturado una empresa distinta a la que había en el contrato, no lo sé es un contrato del 2004, no se quien facturaba y quien facturó después, hace muchos años de eso. Los contratos se hacían desde secretaría, yo doy por hecho que están bien hechos, se pueden equivocar o no, pero parto de la base de que están bien, salvo que haya alguna cosa en concreto y si tú la conoces pues coméntala y si se puede corregir alguna cosa que se corrija, parto de la base de que esta todo justificado.

Por lo demás, yo no te puedo dar más explicaciones, simplemente si te digo que las facturas que me pides, que yo entiendo que si se puede, se te facilitaran, porque entiendo que las facturas de estos últimos años son públicas, pasan por registro y tienes acceso tú igual que yo, las facturas de asesoría o de cualquier otra cosa las podéis ver porque pasan por registro y las podéis ver cuando queráis, pero las de los años que están mencionando no era ese proceso y es posible que hayáis tenido acceso a ellas por eso, las de ahora yo entiendo que no tenéis ningún problema, no hace falta que te las de yo, tienes acceso igual que tengo yo acceso para verlas.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Guillen Moreno** del **Grupo Socialista** para decir que en cuanto al contrato del año 2001, es chocante, no sé si lo habréis leído alguno, “Tercera: La duración del contrato tendrá un plazo de vigencia de dos años si bien podrá prorrogarse de mutuo acuerdo por las partes antes de su finalización hasta un máximo de cuatro años desde la firma” por lo tanto, firmado en enero de 2001, cuatro años enero de 2004, contrato finiquitado no se puede prorrogar, lo tenéis en la carpeta. En el contrato también hay cosas muy interesantes ¿sabéis los trabajadores por los cuales contrataba el Ayuntamiento? Noventa y cinco, en el año 2001, doscientos setenta en el año 2014, habéis multiplicado la plantilla por tres, en los veinte años que lleváis de gobierno, noventa y cinco recoge el contrato que se firmó en el año 2001, año 2014 doscientos setenta, ¿eso no es multiplicar plantilla!. Por lo tanto este contrato está sin ningún rigor, no es prorrogable, por lo tanto lo que pido si tenemos una empresa en la cual nos va a hacer un servicio de asesoría y la asesoría está tasada cuáles van a ser sus cometidos. Igual que habéis firmado



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

con ATAM, sabéis cuales son sus cometidos, tenemos cuantificada la cantidad, tenemos que tener un contrato, ese es el contrato que necesitamos que pongas a nuestra disposición para saber qué era lo que tenía que hacer esa asesoría que importe era el que tenía que cobrar y si habían trabajos esporádicos pues también, porque para un contrato de 17.000 € se ha firmado un contrato, para un servicio de 86.000 € creo que se tendrá que firmar un contrato o estaremos ante una contratación no sujeta a ley, eso es lo que yo entiendo. También echo de menos Orbica Consultores SL, dónde está el contrato, tampoco lo tengo aunque sean cantidades menores, para mí es un servicio continuado en el tiempo y cuantificado, debería de haber un contrato. Por lo tanto eso es lo que queremos, copia de todas las facturas y los contratos y donde no haya contrato, un informe diciendo que no hay contrato y ya está, si no queremos nada más, porque este contrato del 2001 no me vale, este contrato no era prorrogable. Este contrato se extinguió a los cuatro años, no hay prórrogas posibles, una duración máxima de cuatro años, a nombre de otra empresa que no es ni tan siquiera la que factura, por lo que no puede haber continuidad es distinto CIF, pero que también quiero el de Orbica, si tenemos contratado con la empresa no sé el qué, tendrá que haber un contrato en el cual se estipulen las condiciones y después mi pregunta es ¿vosotros en el año 2007 estabais aquí, yo estaba aquí en esta corporación creéis lógico que se multiplique por cuatro los honorarios de una empresa de un año a otro, año anterior 16.000 €, el año 2007 con 86.000 € y el año 2008 con 19.000 €? es la pregunta que me hago y necesito ver las facturas.

Entendemos de que por mucho que este Ayuntamiento tenga que hacer seguros sociales, tenga que hacer el IVA y retenciones, si el Ayuntamiento hace una obra por compensación, tiene que tener los medios apropiados para darle el servicio a esos vecinos de esa Unidad de Actuación, porque ya sabe lo que va a hacer y el departamento de tesorería y de intervención creo que tienen técnicos suficientemente cualificados para minimizar el coste externo hasta las cantidades que sean razonables, porque hay cantidades que no son razonables y eso es lo que demandamos. La denuncia política que hacemos, que no entendemos el porqué y menos si no está soportado con un contrato, mucho menos si no está soportado con un contrato, por lo tanto, creo que ha quedado medianamente claro, contrato de todas las asesorías que aparecen en la relación, si no hay contrato justificación o informe de que no hay contrato y copia de todas las facturas que aparecen en la relación.

Toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido del Grupo UIdP** para decir que yo estoy de acuerdo en que se le den desde el equipo de gobierno se le den los contratos al grupo socialista, o los acuerdos de junta de gobierno de los trabajos que se hayan hecho de asesoramientos laborales, fiscales y jurídicos y que se haga llegar las facturas, yo supongo que serán muchas facturas las que habrán desde el 2005, que se hagan llegar y que las vea. Si es una propuesta que va a hecer, yo la voy a votar a favor.

Toma la palabra el **Sr. Guillen Moreno** del Grupo Socialista para que la propuesta que realiza al pleno del Ayuntamiento es de “Prohibir la realización de gastos de forma reiterada en el tiempo y por los mismos servicios sin contrato administrativo con arreglo a ley”, esa es la propuesta que vamos a realizar, que hasta ahora creo que no se ha cumplido

Por el **Grupo Popular** toma la palabra el **Sr. Palazón Guillamón** para decir que me reitero en lo que te he dicho antes, Atilano, las facturas ya te he dicho que se te van a facilitar, pero como tú muy bien comprenderás son muchas de mucho tiempo y no es una cosa que se haga en dos minutos, no hay ningún problema. En cuanto a las facturas de estos últimos años como te he dicho, también tienes acceso a ellas, igual que yo, las puedes coger del registro, no son ningún secreto y estoy de acuerdo contigo que la cantidad de 86.000 € es una cantidad muy alta, no te puedo explicar más, que posiblemente esté justificada, pues sí, son urbanizaciones, había que hacer facturas, mandarlas por correspondencia, nóminas pero tal vez yo no sea la persona más indicada para justificar esto, con las facturas tú mismo lo podrás comprobar.

En su última intervención toma la palabra el **Sr. Guillen Moreno** del **Grupo Socialista** para indicar que en cuanto a las facturas podemos verlas tenemos acceso a las mismas pero no tenemos copia, estoy pidiendo copia de todas las facturas, porque si tenemos acceso, si nos dejarais que sacásemos copia no tendríamos ningún problema, toda esta cantidad de trabajos lo haríamos nosotros, podemos tomar nota de la factura pero copia no nos dais, por lo tanto no las tengo, tengo parte de ellas sabemos de lo que son como son, tenemos las anotaciones y manejar tanta información es mucho más difícil, si nos dejárais hacer copias todo esto lo evitaríamos, todo esto se evitaría y a mi no me apetece hacer copias pero esa es la cuestión.

Hoy no puedo emitir un juicio sobre las cantidades pagadas, no tengo los conceptos, no se porqué, no tengo el contrato para mí lo fundamental es el contrato, mala gestión se haría en este Ayuntamiento si no hubiese un contrato por un servicio que se a prestado por 86.000 €. Reiterar la propuesta y espero que la votéis todos.

Interviene la **Presidenta Dña. Patricia Fernández** para indicar que ahora votaremos la propuesta del Grupo Socialista, pero también digo que se da copia de lo que la ley dice que se de copia, aquí no se esconde absolutamente nada, la oposición tiene derecho a los documentos unas veces con copia y otras veces sin copia y no es que el equipo de gobierno decida cuando se le da copia o cuando no, sino es la ley quien lo marca.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Pasamos a votar la propuesta del Grupo Socialista y el Ayuntamiento pleno por unanimidad de los miembros de la corporación asistentes a la sesión **APRUEBAN** la propuesta del Grupo Socialista de **“Prohibir la realización de gastos de forma reiterada en el tiempo y por los mismos servicios sin contrato administrativo con arreglo a ley”**.

*****000*****

8.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO DESDE SU CREACIÓN DE LA RELACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA CON LA ASOCIACIÓN DEL VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL ARCHENA, Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. En dicho informe queremos que se adjunte todos los escritos dirigidos al Ayuntamiento por parte de Protección Civil Archena, y las contestaciones a los mismos por parte del Ayuntamiento, así como relación de todas las subvenciones recibidas por Protección Civil Archena con indicación de importe anual y concepto.

Toma la palabra el **Sr. Candel García** del **Grupo Socialista** para indicar que nuestra intención al traer este punto al orden del día era que se nos aclarara la situación en que se encuentra Protección Civil de Archena tras haber podido observar distintos escritos dirigidos a la Sra. Alcaldesa por parte del presidente de Protección Civil, denunciando distintas irregularidades y el desmantelamiento del servicio que ha provocado que los vecinos de Archena no dispongan de Protección Civil durante los últimos años.

Sin entrar en las cuestiones personales que se hablan en todos esos escritos, me gustaría que se nos aclarara varios puntos. Por un lado el porqué se inicia un proceso de desalojo de los locales municipales de esta asociación, si ésta no ha cesado en su actividad. Me gustaría saber qué subvenciones ha recibido esta asociación para poder funcionar, porque en el listado que nos han facilitado parece poco dinero y no se habla de su destino.

Sra. Alcaldesa, usted y su transparencia por bandera, ha hecho que al menos cuatro documentos con registro de entrada no hayan estado a nuestra disposición en la carpeta de pleno, volviendo a ocultarnos la información por parte del equipo de gobierno, no se pone a nuestra disposición toda la información, yo no sé si usted le da las órdenes a los funcionarios para que se pongan todos los documentos a nuestra disposición ¿por qué no se pone?. Señores del PP usen su turno de palabra para aclararnos del porqué este desmantelamiento progresivo de esta asociación, de bien público, por parte de su equipo de gobierno.

El **Sr. Palazón Garrido del Grupo UIdP** toma la palabra para decir que con relación a Protección Civil sí estaba casi todo en la carpeta, estaban casi todos los escritos que ha presentado el presidente de la asociación de protección civil de Archena. Lo importante a tener en cuenta en este pleno es que no existe Protección Civil desde hace unos años aquí en Archena, no está funcionando, existir existe, porque la asociación sigue existiendo pero el trabajo no se realiza en el pueblo porque protección civil verdaderamente no existe. El Ayuntamiento, por lo que yo tengo entendido, quiere crear una agrupación, tiene su derecho a crear una agrupación, porque la asociación ya está creada, y tiene su total derecho y si tiene voluntad de hacerlo pues yo entiendo que lo debe de hacer, pero lo que no entiendo y no creo que sea correcto es las discrepancias que hay ahora mismo entre el equipo de gobierno y la asociación que sigue manteniendo la titularidad de protección civil aunque no ejerza la labor en ningún evento. Yo de Protección Civil que estuve un tiempo como concejal de ella, con sus errores y con el material algunas cosas con exceso y otras con defecto le faltaba material, pero yo creo que el personal y el material que utilizaban lo hacían bien y realizaban un papel importante en el pueblo, tendrían sus fallos como cualquier persona podría tener sus fallos, como cualquier asociación o cualquier agrupación puede tener sus fallos, pero cuando los llamabas estaban y es una cosa que este Ayuntamiento tiene que poner en funcionamiento otra vez, sea como sea, no se cual sera la forma de llevarlo a cabo pero verdaderamente que protección civil siga existiendo en Archena es necesario.

Yo recuerdo, una vez que hubieron unas inundaciones muy fuertes en el pueblo y Protección Civil hizo un papelón importantísimo, porque la policía no podía hacer frente a la gente que se abalanzaba por las inundaciones que hubieron y Protección Civil hizo un papelón en aquel momento y eso, esperemos que no haga falta volver a utilizarlo, pero podría ocurrir que de nuevo hubiesen inundaciones en el pueblo y que protección civil fuese necesaria, además imprescindible según marca la ley.

Entiendo que se debe de poner de acuerdo el Ayuntamiento y esta asociación, parece ser que hay discrepancias fuertes, por los escritos que he leído y que yo desconocía, escritos que algunos de ellos son muy duros, muy duros y hay que llegar a un acuerdo y terminar con este tema, que Protección Civil siga funcionando, si el Ayuntamiento quiere crear la agrupación y disolver la asociación, yo entiendo que correctamente habría que valorar los bienes que tiene la asociación y los que sean válidos para la agrupación que se hagan cargo, que se valoren, que se les diga como se les va a pagar a esta asociación y que se le compre, porque al final van a tener que comprar material y existe en la asociación que se haga cargo de la asociación porque si no van a funcionar como protección civil, no les va a hacer falta. La agrupación que se quiera crear que le compre lo que haga falta a esta asociación y que se termine este mal funcionamiento entre las dos partes porque parece que hay una chispa que no para de quemarse.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

Protección Civil debe de seguir funcionando, yo imagino que no tendrán personas que puedan atender la asociación porque está paralizada ya muchos años, pero en su momento sí que había gente, o bien dejarle que sigan funcionando los que están y si se crea una agrupación que se pongan de acuerdo con esta parte de la asociación y que lleguen a un buen acuerdo porque es bueno para todos.

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez Martínez del Grupo Popular** para decir que vaya por delante y eso quiero que quede bien claro que en ningún momento parte del equipo de gobierno ha dicho que se disuelva la asociación, en ningún momento. Desde hace aproximadamente tres años estoy dialogando, hablando con el que es presidente de esa asociación para llegar a un acuerdo y ponerla en funcionamiento, ponerla en marcha y activarla. Tenía una conversación y al día siguiente presentaba un escrito que no tenía nada que ver, en muchos casos, con lo que habíamos hablado, pero muchas veces. A la vista, de que de forma verbal, no una sino varias veces y todas en presencia de un funcionario para evitar cualquier mala interpretación, por eso he tratado que hubiese alguien delante para evitar luego males entendidos o tergiversación, he dicho que fuera por delante que yo no tenía nada en contra del presidente, ni de la asociación de voluntarios de protección civil, que la palabra voluntario dice bastante. Dicho esto, entonces, yo le dirijo del 20/8/2013 una carta, que tienen ustedes en su poder, en la que le digo que vamos a ponernos de acuerdo, vamos a reunirnos, vamos a ver como está funcionando esa asociación y le pido unos estatutos de la asociación, más o menos actualizados, los que habían eran del año ochenta y tantos que los tenéis en la carpeta, un listado actualizado de los socios, para tener una reunión, relación de material existente el que pertenece a la asociación, municipal u otro que hubiera, relación actualizada de los vehículos, de quién eran, qué vehículos habían y le solicité esta información en un plazo de quince días y tan pronto se haya cumplimentado se realizaría una reunión para contrastar opiniones que creo que era muy normal, que yo como responsable delegado de protección civil tuviese una reunión con esa asociación, que debe de estar si no a la dirección del Ayuntamiento si en colaboración directa. Habéis visto la carta que me escribe a continuación en la cual me dice que quién soy yo para pedir esa información, que los datos son protegidos y total que no quiere formalizar esa situación y entonces claro ¿qué hace uno? Volvimos a reunirnos otra vez, lo único que contestaba era en el "VegaMedia" lo habido y por haber y en los escritos mezclando cuestiones de tipo personal con otras personas de este Ayuntamiento. Me he visto imposible de tener una reunión seria con ellos y le sigo diciendo la asociación no quiero que desaparezca y además nunca se lo he dicho le dije " ...quieres formar parte si hacemos una agrupación" también le brindé y tampoco.

Estuve en la Dirección General de Protección Civil para ver esta situación como se podía resolver de alguna forma y si no resolver arreglar y en la Dirección

General me dijeron que "...esa asociación aquí en el registro de asociaciones de protección civil esta inactiva desde el año 2007" y si allí reconocen que está inactiva, lo que quería yo era que se activaran pero no lo conseguí, de momento es lo que puedo explicar a groso modo y luego entraremos más detalladamente.

En su segunda intervención toma la palabra el **Sr. Candel García** del **Grupo Socialista** para indicar que me hubiera gustado ceder mi turno de intervención para que siguieras explicándonos más cosas porque son cosas interesantes, interesantes sobre la postura del Ayuntamiento, porque la postura de protección civil es una postura dura de entrada, la verdad es que antes de haberle pedido el desalojo de las instalaciones municipales hubiera incidido más en decirles "oye que te puedo proporcionar yo, que necesidades tenéis personales, materiales y económicas vamos a ver si llegamos a un acuerdo" pero en reuniones con luz y taquígrafos aparte de con un funcionario municipal en reuniones donde se puedan llegar a acuerdos, porque yo creo que las personas están para llegar a acuerdos.

Lo del tema de que se quiere crear una agrupación de protección civil, es legal, es loable, también que se cree una agrupación de protección civil pero aquí se han creado muchas asociaciones con la mano del Ayuntamiento se ha ayudado a crear un club de fútbol, se ha creado una asociación de peñas, se han creado distintas asociaciones siempre con la mano del político de turno o siempre hay un político por ahí en medio de turno, con lo cual yo no sé si se quiere politizar también este tema, te he preguntado que no lo sé, pero a mi me da de que se quiere politizar. Entrando en el tema, quisiéramos saber como le he preguntado el tema de las subvenciones que esta asociación dice que tenía que haber recibido que firmaron haberlo hecho pero que no fue así, entonces quiero saber durante estos años con qué dinero han podido funcionar, porque a mí se me entrega un listín del dinero que ha recibido el coordinador de protección civil desde los meses de noviembre-diciembre de 2005 hasta marzo del 2008 ¿para qué iba destinado ese dinero? Subvención de 750 €, subvención de 250 €, subvención de 500 € y parece ser por lo que veo aquí era como una paga mensual, era una aportación mensual y quiero saber a que iba destinado ese dinero y en base a que concepto se le hacia éso. Quisiéramos saber también tal y como denuncia el presidente de protección civil si es verdad que se suprimió los seguros de responsabilidad civil y accidentes del voluntariado y los obligatorios de los coches y las motos, así como el combustible que se utiliza con ellos, si el Ayuntamiento de Archena le estaba pagando el seguro anteriormente de coches y motos pues ya tendríamos la relación de coches y motos de que disponían, entonces quiero saber si eso es cierto o no es cierto que el Ayuntamiento ha suprimido eso.

También quiero que nos dijeran al respecto la denuncia del presidente de protección civil de que monitores y ordenadores y centralita del 112 han estado



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

arrinconados en un cuarto de limpieza, no sé si es su responsabilidad o responsabilidad de los anteriores gestores de protección civil en este Ayuntamiento o en protección civil o en policía local. Quisiéramos saber, también, señor Andrés si es cierto que desde el año 2003 no se dispone del camión de bomberos del consorcio y se ha estado recibiendo una subvención al respecto, quisiéramos saber si eso es cierto o no es cierto y también como han justificado ante la Comunidad Autónoma el gasto de esa subvención si no teníamos el camión de bomberos, a qué se ha destinado esa subvención, cómo se ha justificado ante la comunidad Autónoma si tenemos que devolverla o no tenemos que devolverla.

Hablan en los escritos que se intercambian ustedes con el señor Martínez habla de un posible correo electrónico donde se la amenazaba a usted, donde el señor Martínez le amenazaba a usted y yo quiero saber si eso es verdad o no es verdad, porque eso es muy grave si es verdad, si eso es verdad queremos tener copia de este correo electrónico para ver hasta que punto es cierto o no es cierto.

Habla el señor Martínez de una denuncia, de una demanda por el no pago de la uniformidad de los voluntarios, cuestión ésta que quiero que nos aclare porque el perjuicio económico a los vecinos de Archena quisiéramos conocerlo, es decir, Protección Civil o el Ayuntamiento encarga una serie de uniformes que luego parece ser que rechaza que dice que el Ayuntamiento no los ha encargado con lo cual la empresa le pide el dinero y si no recuerdo mal en uno de los registros de entrada, vi una demanda con intereses y demás.

Habla el señor Martínez de distintas subvenciones presupuestadas en los presupuestos que jamás llegaban a protección civil y que incluso algunas que ellos gestionaban, porque era el Ayuntamiento el que tenía que pedir las a la consejería de presidencia, habla de que algunos papeles se quedaban aquí y no se gestionaban en la consejería y quiero saber si ha venido de la consejería a este Ayuntamiento algún dinero para protección civil y no se haya destinado a eso, no sé si es cierto, si no es cierto si se ha comprado material, si no se ha comprado material, si el dinero ha llegado allí, no lo sé.

Se habla de muchas cosas en esos escritos que se nos tiene que aclarar porque es justo que se defiendan los intereses del Ayuntamiento ante una asociación, pero también es justo que esa asociación tenga voz en este procedimiento y tenga la voz legítima que le dan sus estatutos.

Quiero que continúe en este segundo turno de intervención dándonos explicaciones y nuestra propuesta es para que si hay algún dato que no se pueda dar aquí y que sea de uso confidencial porque puede ser de uso confidencial el tema de policía local y el tema de protección civil que se cree que es nuestra propuesta "Que se cree una comisión de investigación para esclarecer los hechos que protección civil denuncia y que el Ayuntamiento también asume y que se establezca un plan de trabajo de manera inmediata junto al Ayuntamiento de protección civil Archena"

Toma la palabra el **Sr. Palazón Garrido** del **Grupo UIdP** para decir que creo que si esto se pudiera llegar a buen término y la asociación pudiera seguir funcionando sería lo mejor para todos y para las dos partes para el Ayuntamiento y para protección civil, pero por lo que he oído de Antonio Candel lo de las amenazas, es la primera vez que lo he oído, y si hay amenazas, esas cosas hay que terminarlas ya de manera ipsofacto, porque de amenazas y correos electrónicos con amenazas, eso hay que terminarlo de manera ipsofacto y sea de la parte que sea, estoy totalmente en contra de esa forma de actuar, si es por parte de protección civil de amenazas contra el concejal estoy totalmente en contra y mi apoyo al concejal para que no reciba más amenazas al respecto.

Estoy de acuerdo con lo que plantea el Grupo Socialista que se cree una comisión de investigación y que se sepa lo que está ocurriendo aquí, la verdad es que se llevan más de dos años con este tema y no hay manera de darle solución y lo cierto y verdad es que cuando protección civil puede hacer frente a algún acto de protección civil, en el pueblo no tenemos protección civil y no está bien que un pueblo de la índole del Ayuntamiento de Archena con diecinueve mil habitantes casi y que no tengamos la asociación y que no pueda funcionar, cuando antes era una asociación que la llamaban otros pueblos para que fueran a colaborar al Valle de Ricote, a Caravaca, a Mula, yo recuerdo que fueron a muchos sitios a colaborar, es necesario que Protección Civil siga funcionando. En el caso de que el Ayuntamiento cree o quiera crear la agrupación y quiera no hacer frente a esta asociación siga funcionando, que está en su derecho y lo puede hacer, yo sí creo que habría que llegar a un acuerdo y si se abre una comisión habría que ponerlo como un punto a tener en cuenta, que el material que existe que aquí están las fotos, supongo que habrán más cosas, fotocopidora, palas, un cristo, armarios, taquillas, equipo de comunicaciones, motos, coches, una cantidad de inmovilizado impresionante que verdaderamente si es de la asociación y creo que la agrupación que se creara debería hacer frente y hacer un pacto con la asociación, que hay actualmente que se le pagara lo que las partes llegaran a un acuerdo y que las dos partes terminaran bien porque ahora mismo no están las cosas bien. Que las dos partes lleguen a un acuerdo si hay que crear una comisión que se cree y si no se crea la comisión mejor, si se llega a un acuerdo sin crear la comisión mejor, pero cuanto antes se solucione este problema mejor para el pueblo y mejor para el Ayuntamiento.

Por el **Grupo Popular** toma la palabra el **Sr. Rodríguez Martínez** para decir que vamos a ver, parece que yo estoy en contra de protección civil, y lo he dicho al principio no estoy en contra, yo no tengo ningún motivo para estar en contra salvo lo que has comentado antes que también he comentado yo de que hubieron unas amenazas. Yo tengo motivos, pero como estoy acostumbrado a que todo el mundo te tire al cuello, pues una amenaza depende de quien venga



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

es una amenaza o una simple vaguedad, en ese tema no voy a entrar, aunque podía entrar, no soy tan rencoroso ni tan malo como para ir a por alguien por una amenaza que no me gustaron.

Las subvenciones venían, y de hecho no se ha podido recopilar toda la información que estaba prevista, porque todo está en el archivo metido y desde 2001 que se creó, era imposible y estaba en distintos sitios, no correspondían y entonces no está pero va a estar y vais a tener acceso cuando queráis, con los justificantes y con todo.

En cuanto a los seguros había una parte que se pagaba en seguros de esos vehículos, un tiempo. En cuanto a las subvenciones dejaron de venir en el 2008, ya no vinieron subvenciones ni una. Se solicitó una de mil euros en el 2009 la cual tampoco llegó, llegó el tiempo de los recortes y no hubieron subvenciones para protección civil, si se hubiese tenido que hacer algo hubiese sido a costa todo por parte del Ayuntamiento. Los seguros de los coches como te he dicho antes, todos los vehículos que estaban allí, tanto motos como coches, estaban a nombre de particulares ni uno solo a nombre de protección civil.

Se ha hablado de una factura de vestuario que fue rechazada y no pagada se rechazó en un principio pero se pagó después con el plan ICO, no es que la factura no se pagara, se pagó después. Que el material que hay dentro de las instalaciones de protección civil lo desconozco salvo las fotografías que se hicieron en su momento porque no entro ahí porque no tengo llave y también la he pedido.

Que queremos solucionar el tema, pues claro que queremos solucionarlo, porque no, pero de una forma racional, de una forma normal y no con la presión mezclando cuestiones de índole particular que es una forma de no querer entenderse y la verdad que así, a mí no me gusta y entonces se crea la agrupación. Aquí incluso por parte del presidente o coordinador de protección civil hay un acta de reconocimiento y nadie le ha puesto una pistola, ni he estado presente, yo no le he puesto una pistola para que renuncie o para que cese o para que entregue su material, lo que dice Brígido porque no se le ofrece un dinero, yo no voy a ofrecer dinero, el Ayuntamiento no va a ofrecer dinero por algo que si es de protección civil debe estar en protección civil y si ellos desaparecen como asociación, que se lleven todo su material porque es de ellos y ellos siguen siendo asociación de protección civil para que lo tengan en propiedad. Los vehículos que no son de protección civil, que son de particulares, tanto las motos como los coches que se los lleven también como ya le hemos dicho "llevate las motos, llevate los coches y llevate lo que sea tuyo" se ha llevado de hecho los coches, las motos no. Hay un dejar hacer y diciendo es que hoy en día no hay nadie dispuesto si no se le paga para que venga a protección civil, señor mio esto es un voluntariado y lo primero que tiene que ser uno es voluntario como de Cruz Roja y de otras asociaciones. Ahora después hay una actividad una cosa, en la que requiere una dieta de mantenimiento, de comida,

de lo que sea o desplazamiento y se le tendrá que pagar por parte de quien sea, sera del Ayuntamiento, sera de la Dirección General, que no manda un duro desde el 2008 que estamos en el 2014 y se pagaría pero pagar por las buenas para que alguien se vista y de una vuelta o eche una mano pues la verdad es que no, eso yo no lo voy a hacer mientras este aquí de concejal, cuando venga otro si quiere soltarle todos los meses la paga, que de hecho tenía una, como habéis visto hasta el 2008 que se les pagaban unas cantidades todos los meses, ¿para qué eran? No lo sé porque en esa fecha tampoco estaba ahí. Y desde el 2008 como no había nada tampoco se ha podido pagar nada.

Lo de la comisión de investigación, no estoy de acuerdo porque os voy a dar toda la documentación que tengo en mi poder, en mi poder no, todo lo que podamos sacar, vamos a buscarlo todo y lo vamos a poner a vuestra disposición y visto eso vosotros determináis lo que debéis hacer.

En su ultima intervención toma la palabra el **Sr. Candel García del Grupo socialista** para indicar que determinar lo que vamos a hacer, nosotros queremos que se solucione el tema de protección civil porque los vecinos de Archena necesitan protección civil, necesitan a Cruz Roja a pleno funcionamiento y más en los tiempos que corren. Yo creo que se ha hablado mucho al respecto pero nos siguen quedando dudas señor concejal, a mí me da un listado del dinero que ha recibido el coordinador de protección civil pero usted como concejal no sabe en el año 2008 a que se dedicaba ese dinero o en el año 2007. Sé que no estaba usted, pero por lo menos podía haber investigado. Creo que también quedan dudas sobre el destino de las subvenciones del camión de bomberos, si la comunidad autónoma nos pagaba un dinero y no teníamos el camión de bomberos pues lo más normal es que digamos “ señores que no tenemos el camión de bomberos, tome usted el dinero” queremos saber si es verdad todo lo que dice el presidente de protección civil de donde ha ido a parar el dinero, o si es mentira, porque yo no lo sé. Si a mí la señora alcaldesa o el señor concejal no me dicen “... no eso es mentira” pues yo no se si defender los intereses del Ayuntamiento o no.

“Todos la mataron y ella sola se murió” y eso es lo que le ha pasado a la asociación de protección civil, entre todos se ha ido haciendo un desmantelamiento progresivo de esta asociación y otras muchas que están en la Región de Murcia y donde se ha ido asfixiando progresivamente por parte de la Dirección General correspondiente de esto, pero yo me siento muy orgulloso, como radio aficionado, y como persona a nivel particular de pertenecer al REMER de la Región de Murcia “red de emergencias de protección civil” y quiero felicitar desde aquí, porque no lo he oído a nadie que felicite por el trabajo, a los miembros que componen protección civil de Archena que han hecho durante este tiempo y gracias a ellos el nombre de Archena brillo durante la emergencia del terremoto de Lorca, en Galicia con la recogida del “chapapote” por la



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
- Secretaría -

catástrofe del Prestige y en tantas intervenciones que han hecho, que haya tenido conocimiento yo, lucha contra incendios, búsqueda de personas desaparecidas, etc.

Mantenemos nuestra propuesta de que además se nos facilite toda la documentación que usted dice que se nos va a facilitar, que investiguemos nosotros, este Ayuntamiento, todas las denuncias que el presidente de Protección Civil a realizado y que digamos si son falsas, con datos, o no son falsas.

Interviene **la Presidenta Dña. Patricia Fernández** para decir que tú dices “queremos saber” yo también quiero saber, es que este tema se va a resolver en los juzgados, el concejal lleva varios años intentando dar solución junto a protección civil a esta situación y al final hay una denuncia, un escrito en los juzgados por parte del que era responsable de protección civil y entonces esto se va a resolver en los juzgados y al final de que esas manifestaciones de que la gestión por parte del Ayuntamiento era tan nefasta, lo mismo protección civil tampoco lo hacía tan bien, ahí va a salir todo, porque yo lo que voy a hacer es defender al Ayuntamiento por encima de cualquier cosa, entonces ahí cada uno tendrá que dar las explicaciones de la gestión que ha llevado, nosotros por parte del Ayuntamiento y el coordinador de protección civil por su parte.

No estoy de acuerdo en pagarle a protección civil el material, no estoy de acuerdo, vamos a ver legalmente como se ha obtenido ese material y lo mismo ese material es del Ayuntamiento ahora, porque se obtuvo por medio de la concejalía de la policía local, vamos a verlo, está en los juzgados y al final esa va a salir.

Andrés Rodríguez, por escrito le ha pedido al jefe de protección civil información, como se le dice a tu jefe, porque el jefe de protección civil es el concejal de la policía, como se le dice que no se le da la información, yo realmente no lo entiendo, porque era un subordinado de la asociación de protección civil y depende del concejal de la policía y como ha manifestado no le da la información y no le daba nada, yo no lo entiendo realmente. Que a mí, mi jefe me llama para cualquier cosa y pones a su disposición lo que haga falta.

Lo que si no voy a pasar es por las amenazas que vosotros sabéis, las faltas de respeto, no una vez, ni dos, ni tres , reiteradas faltas de respeto por algún miembro de protección civil, tanto al concejal como al Ayuntamiento, que eso está por escrito y no voy a pasar por eso.

Por lo tanto creo y lo vamos a hacer así, que Andrés está viendo la formación de esa agrupación de voluntarios, una agrupación nueva de protección civil donde se debe de sumar todo el que quiera participar de manera voluntaria y con buena intención, el que no, se quedará fuera también lo digo muy claro, el que no venga a trabajar en la agrupación con buena intención, se quedará fuera.

La propuesta por parte del partido Popular es “Agilizar la formación de la agrupación de voluntarios “ que creo que de aquí a final de año puede estar constituida y funcionando, lo cual debe ser objetivo prioritario”.

Se somete a votación, la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Popular y el Ayuntamiento pleno con los votos a favor del Grupo Popular (9 votos), ningún voto en contra y la abstención del Grupo Socialista (5 votos) y del Grupo UIdP (1 voto) lo que supone la mayor de los miembros de la corporación asistentes a la sesión **APRUEBA** la enmienda del Grupo Popular de “**agilizar la formación de la agrupación de voluntarios de protección civil para que antes de que finalice al año este constituida y funcionando**”.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 11:50 horas del día 3 de noviembre, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario